

RAFAEL CALDERA

**ESPECIFICIDAD DE LA
DEMOCRACIA CRISTIANA**

Caracas/Venezuela/2002

PRESENTACIÓN

CONVERGENCIA celebra su tercer aniversario de vida reeditando esta obra de Rafael Caldera publicada repetidas veces en lengua castellana en portugués, alemán, italiano, inglés, maltés, búlgaro, ruso y próximamente en francés. Su autor ha sido y es una de las figuras más importantes de la Democracia Cristiana en América Latina y en el mundo entero.

Caldera está cumpliendo seis décadas de intensa y fructífera vida pública, que inició a la temprana edad de veinte años con su designación como Subdirector de la naciente Oficina Nacional del Trabajo y con la fundación de la Unión Nacional Estudiantil (UNE), germen de la Democracia Cristiana en Venezuela. Su transparente carrera política se caracteriza por una coherencia plena entre los principios y la acción. Sencillamente, se trata de toda una vida al servicio de un mismo ideal.

Alceu Amoroso Lima, notable escritor brasileño cuyo juicio fue recogido en la presentación de la décima edición castellana de este libro, expresó hace más de veinticinco años: “Caldera es una de las pocas personalidades que resisten al dicho trivial de ser llamado un hombre eminente. Él lo es en toda la fuerza del término, porque, a lo largo de su existencia, las ideas y los actos han estado siempre en estrecha correlación”. Y en el mismo sentido se pronunció el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Wilfred Jenks, quien conociera a Caldera en los primeros tiempos del Derecho del Trabajo venezolano, al manifestar en homenaje me-

morale: “A usted [señor Presidente] le ha tocado la suerte singular de servir durante toda su vida a los ideales de su juventud”.

Caldera es la personificación más auténtica del socialcristianismo en Venezuela y siguiendo su liderazgo, precisamente, una abultada mayoría de quienes fundamos a CONVERGENCIA, nos iniciamos en la acción política años atrás y nos adherimos a su misma doctrina. A comienzos de junio de 1993 nos vimos en la necesidad de constituir nuestro movimiento, para contribuir a garantizar el triunfo del amplio frente popular que se gestó en torno a nuestro líder, y el éxito alcanzado en esas elecciones nos comprometió aún más con el presente y futuro de nuestra Patria.

El ejemplo de Rafael Caldera nos impulsa a luchar sin vacilaciones en la consolidación de nuestro joven movimiento, como un instrumento permanente de servicio al pueblo venezolano. En el presente, para colaborar con el Presidente Caldera en la gran empresa colectiva de superar la grave crisis nacional y reconstruir moralmente el país. Hacia adelante, para darle proyección y continuidad en el tiempo a las ideas y al testimonio vital de nuestro líder que ha hecho de la política una vocación verdadera de servicio y que ha logrado enraizarse en lo más hondo del sentimiento popular. Sólo así podríamos considerarnos dignos discípulos de este venezolano de excepción.

Ello explica que este libro, sencillo pero muy profundo, sea tan importante para nosotros. Lo dice claramente en sus palabras finales la presentación a la edición ya aludida: “Al intentar definir en este libro la *especificidad* de los partidos demócrata-cristianos, Rafael Caldera ha hecho una jugosa síntesis de los principios que han orientado y orientan su acción. Suma, por ello, a la validez de sus planteamientos y a la sencilla forma de su exposición, el aval de las

realizaciones. No se trata en este caso de un simple programa político; se trata de las convicciones fundamentales de un hombre que –inmerso generosamente en una acción política popular– ha contribuido a plantear una verdadera alternativa, un cauce distinto en el que encuentren realización las grandes aspiraciones de los pueblos”.

Vaya, pues, el más profundo agradecimiento a nuestro admirado y veterano líder por permitirnos reeditar este valioso texto bajo el sello editorial de CONVERGENCIA, que lo hace elemento central de su tercera celebración aniversario y que lo convertirá en objeto fundamental de análisis y estudio en los cursos de formación para sus dirigentes de toda la geografía nacional.

Juan José Caldera
Coordinador General Nacional

Caracas, 5 de junio de 1996.

* * *

NOTA DEL AUTOR PARA LA QUINTA EDICIÓN CASTELLANA

La palabra ‘especificidad’ no ha sido incorporada todavía al Diccionario de la Real Academia Española, pero no me cabe ninguna duda de que en una edición próxima lo será. Porque se trata de un neologismo correctamente construido y que a su vez no tiene un sustituto satisfactorio dentro de los vocablos relacionados con el concepto que representa. Para decir lo mismo que “especificidad”

habría que decir tanto como “condición de específico”, o “lo que es específico de”, es decir, aquello en lo cual se muestra la naturaleza específica de una determinada cosa. El 14 de noviembre de 1974, en una sesión de la Real Academia a la cual tuve la honra de asistir, aproveché la circunstancia de que parte de la sesión se dedicó a la consideración del diccionario y dejé planteado el estudio de este vocablo. El académico Laín Entralgo, al apoyarme, observó que este término se viene usando corrientemente en medicina y en las ciencias biológicas en general. Creo que la Academia se halla en disposición muy favorable para el término.

Pero dejemos la cuestión gramatical. ¿Por qué mi empeño en precisar lo que específicamente constituye el pensamiento demócrata-cristiano, lo que específicamente caracteriza a los partidos demócrata-cristianos? El propio libro lo explica. La confusión que en muchos terrenos se genera cada día cuando se plantean cuestiones de importancia trascendental para la humanidad, reclama claridad de conceptos, claridad de caminos, claridad de compromisos. En la literatura política, para algunos aparece la Democracia Cristiana como un capitalismo bautizado; es como el injerto de algunas nociones cristianas al sistema económico y social caracterizado por el liberalismo de *laissez-faire*, una adaptación del sistema en el cual el predominio del capital se acentúa sobre los otros factores de producción y concretamente sobre el trabajo. Para otros, en cambio – y tal vez por el mismo complejo que produce la propaganda anterior–, la Democracia Cristiana cae en una especie de marxismo bautizado: el lenguaje de Marx, el método dialéctico de Marx, las posiciones marxistas, con un añadido o con un injerto proveniente de los valores de la cristiandad.

Pero la Democracia Cristiana no es ni un marxismo bautizado ni un liberalismo o capitalismo bautizado. Es un pensamiento propio

y distinto. Y como su existencia es una realidad innegable, no sólo por las fuentes de pensamiento de donde emana, sino por el hecho de que centenares de miles de hombres en cada país la sostienen y luchan y sufren y combaten por ella y otros centenares de millones de seres humanos tienen en ella puesta su simpatía y su esperanza, es indispensable no confundirla, no disfrazarla, no renunciar a su carácter propio y específico: en una palabra, a su especificidad.

Este libro está deliberadamente escrito en un lenguaje claro y sencillo. Proviene de unas notas de clase para cursos dictados en el IFEDEC (Instituto de Formación Demócrata Cristiana) en Caracas, para formar y aclarar el pensamiento de dirigentes jóvenes de distintos países de América Latina. El librito ha tenido suerte, quizás porque hacía falta. La literatura sobre la Democracia Cristiana es abundante; pero no son muchos los manuales que pueden servir de *vademécum*, al alcance de cualquier lector. Por ello se han hecho ya varias ediciones: en lengua castellana, en Caracas y en Barcelona, en Bogotá y en Santo Domingo; en lengua portuguesa, en Lisboa, y en lengua alemana, en Bonn. La misma circunstancia de emprender una nueva edición —a la cual se le han verificado algunas pequeñas modificaciones de redacción para aclarar o precisar mejor algunos conceptos— indica que crece el interés por el conocimiento de la Democracia Cristiana.

Como las anteriores, esta nueva presentación del libro va especialmente destinada a la juventud. A la juventud, de la cual esperan los pueblos la realización de profundos cambios estructurales que demanda la justicia, pero sin renunciar a la libertad, sin abdicar de la dignidad de la persona humana, sin perder de vista los valores del espíritu que han dado realce a la civilización cristiana en la historia de la humanidad y sin olvidar que la conducta política, que es

una fase importante de la conducta humana, está sujeta a las normas morales.

R. C.

Caracas, octubre de 1976.

* * *

NOTA A LA DECIMA EDICIÓN CASTELLANA

Después de la séptima edición en lengua castellana, hecha por la Editorial “Dimensiones” en Caracas en 1979, este librito ha sido reproducido en México, en 1983, por Ediciones PAN, mediante autorización solicitada al autor por el Partido Acción Nacional, y en San José de Costa Rica, en 1986, por la Editorial “Libro Libre”, por iniciativa del doctor Ricardo Arias Arosemena, Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Panamá y Vicepresidente para entonces de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA).

También han aparecido, en estos ocho años, una edición italiana, con el título de “La Democrazia Cristiana.-Testimonianza di un leader latinoamericano”, publicada por la editorial Cinque Lune, 1979, con traducción y prólogo del profesor Roberto Papini, Secretario General del Instituto Internacional Jacques Maritain; una edición en lengua inglesa, por iniciativa del IFEDEC, Editorial Artegráfia, Caracas, 1982, con el título de “Christian Democracy” y con la intención de hacerlo circular especialmente en los países angloparlantes del Caribe; y una edición en lengua maltesa, a solicitud

de la Juventud Demócrata Cristiana de Malta, con el título “id-demokrazija kristiana”, publicaciones SDM, Valletta, 1985.

Por supuesto, esta amplia divulgación es para el autor motivo de complacencia, y sería insincero negarlo; pero, al mismo tiempo, es demostración del vacío que existía, a pesar de la rica bibliografía de temas y orientaciones democristianas, de una exposición clara y sencilla de los aspectos que dan a la Democracia Cristiana identidad propia y específica.

Cada vez se siente más el peligro de que, por el hecho de que el pensamiento demócrata cristiano no es una teoría económica –aun cuando en materia económica sostiene principios muy definidos y precisos–, se note cierta tendencia en algunos democristianos a incurrir en el error de adoptar con entusiasmo revolucionario las orientaciones de la economía socialista, o a inclinarse decididamente, con peligroso espíritu conservador, hacia las recetas neoliberales que tanta resonancia han dado a los “Chicago boys”.

Pero más peligroso aún es el descuido de la fundamentación doctrinaria en los partidos democristianos, tanto más factible cuanto mayor volumen alcanzan en su crecimiento o cuanto más cerca se hallan del poder. En las consultas electorales que se cumplen dentro de los Estados democráticos es natural que el interés del elector se vuelque hacia las cuestiones concretas que lo afectan directamente, más que sobre las orientaciones básicas del pensamiento y de la acción política; pero ello no podría justificar el que se olvidaran los principios fundamentales y el que el acontecer cotidiano se desvinculara de las normas éticas por las cuales se debe regir la conducta de los dirigentes y activistas políticos demócrata cristianos.

En el año de 1986 el Partido Social Cristiano COPEI celebró, por ello, un Congreso Ideológico, promovido para discutir y desarrollar las líneas de doctrina de la organización ante la realidad del país y los imperativos del tiempo, con vistas al siglo XXI. Muchas ponencias e interesantes planteamientos se hicieron; pero quizás, por darlas por sentado, no se hizo todo el hincapié que se hubiera podido suponer en las cuestiones esenciales que configuran la idealidad demócrata cristiana. Afirmar esa idealidad, fortalecerla en sus resortes básicos, es el objeto primordial de este librito.

En el Epílogo de la obra está un mensaje del inolvidable Eduardo Frei, cuya lectura y relectura debemos recomendar. Transida de experiencia y de angustia, su palabra cobra, después de su prematura y lamentada muerte, especial resonancia. “Parece indudable – dice– que no puede haber una acción política profunda y creadora, sin un pensamiento que la alimente. Cuando los hombres o los partidos pierden la claridad en las ideas y carecen de una interpretación coherente y racional de sus actos, corren rápidamente hacia la esterilidad. Disfrazan su desnudo en formas pragmáticas, que no pueden reemplazar su vacío interior, y derivan pronto a las peores formas del oportunismo. Por eso es de vida o muerte que los partidos de inspiración demócrata-cristiana mantengan vivas, claras y límpidas las fuentes de su inspiración ideológica”.

R. C.

Caracas, 1987.

I
INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS DE LA EXPRESIÓN: DEMOCRACIA CRISTIANA

El objeto del presente ensayo es precisar las razones de existir de un movimiento político demócrata-cristiano y los rasgos diferenciales que lo definen en la vida política contemporánea. No se trata de un estudio histórico, sino de un análisis breve y conciso de sus aspectos fundamentales.

Los movimientos demócrata-cristianos no son círculos puros de pensamiento y de doctrina, sino grupos de acción. Sin embargo, no deja de ser oportuno un momento de reflexión sobre este tema, porque, comprometidos cada vez más con las responsabilidades que la acción supone, ante los problemas candentes de nuestras realidades sociales, nos vamos empeñando dentro de los combates a que las circunstancias nos obligan y podemos, en un momento dado, hallarnos desorientados en la fijación de los principios que nos impulsaron a la lucha.

En la reunión del Comité Mundial de la Democracia Cristiana celebrada en Munich, el año de 1966, los organizadores tuvieron la idea de invitar a dos profesores para hablar acerca de la Democracia Cristiana. Uno, un joven y afamado universitario alemán, el Dr. Hans Maier y otro, un distinguido político belga, autor de un manual sobre Ciencia Política, el profesor Robert Houben. En aquella ocasión, con gran preocupación de nuestra parte, el profesor Houben, quien fue el primero en intervenir, comenzó por preguntarse si debía haber o no partidos demócrata-cristianos, no sólo desde el punto de vista de la denominación, sino desde el punto de vista de la esencia.

Naturalmente, nuestra impresión fue la de que la pregunta era ociosa en una reunión del Comité Mundial de la Democracia Cristiana, sobre todo porque nuestros partidos demócrata-cristianos no son una realidad sólo por la voluntad de sus dirigentes, sino por la decisión de sus militantes y de millones de electores, que creen en la Democracia Cristiana, luchan por ella y esperan que ella logre soluciones definitivas para los problemas fundamentales de nuestro tiempo.

Ni siquiera su denominación ha sido resultado de una actitud preconcebida. Debemos reconocer que el triunfo político electoral de los partidos demócrata-cristianos en Alemania e Italia, después de la Segunda Guerra Mundial, contribuyó a la popularización de este nombre. Pero él se adoptó, no por razones puramente circunstanciales, sino por la necesidad de identificar un mensaje ante la opinión pública, en un momento en que esos países se encontraban en total desconcierto, después de haber sufrido la tragedia de la guerra y las amarguras de la derrota. No se trataba entonces de iniciar, como hicimos en otros países, un movimiento ideológico para derivar hacia la constitución de un partido político. Se trataba de dar una respuesta inmediata a pueblos angustiados y desorientados ante la situación del momento. Esa respuesta tenía que ser muy clara y presentarse con una etiqueta muy definida: de allí que la adopción del nombre Democracia Cristiana se impusiera casi como una necesidad.

Fueron muchos, sin embargo, los partidos políticos demócrata-cristianos que comenzaron su lucha sin adoptar oficialmente esa denominación. En América Latina, por ejemplo, los primeros movimientos demócrata-cristianos no la utilizaron. El más antiguo de ellos, la *Unión Cívica* del Uruguay, hace relativamente poco tiempo

decidió transformarse, cambiar de denominación y adoptar la del Partido Demócrata-Cristiano. El Partido Demócrata-Cristiano Chileno empezó por *Falange Nacional* y sólo vino a convertirse en P. D. C. después de la gran campaña de movilización de masas realizada en 1958 alrededor de la candidatura presidencial de Eduardo Frei. Nosotros, aquí en Venezuela, adoptamos una denominación bastante neutra: COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente). No quisimos anunciar la constitución de un partido político, sino de un Comité para participar en las elecciones desde una posición independiente, aunque indicábamos ya la voluntad de organizarnos políticamente, lo que explica las letras “O” y “P” de las siglas. La popularidad de esas siglas, en un momento en que había una intensa movilización nacional y en que la vida del movimiento fue signada por una controversia aguda y conmovió fuertemente la conciencia pública, hizo que todavía hoy, cuando su denominación oficial es la del Partido Social Cristiano o Demócrata Cristiano —porque ambas tienen según los estatutos carácter oficial y equivalente—, se siga conociendo en la terminología política del país, y hasta en el extranjero, con el nombre COPEI.

En general, el planteamiento sobre la cuestión del nombre —si se debería escoger otra denominación o no— me parece improcedente; porque la verdad es que, aunque oficialmente tengan otro membrete, a los miembros de *Unión Cívica*, de *Falange Nacional* o de COPEI se les conocía ya como social-cristianos o demócrata-cristianos.

En el fondo, esta denominación deriva de un planteamiento doctrinario: se trata de un nombre compuesto de dos elementos, el elemento *democrático* y el elemento *cristiano*. El elemento *democrático*, de carácter necesariamente político, y el *cristiano* que envuelve un planteamiento de naturaleza filosófica y una posición o doctrina

social. Algunas veces escuchamos a los europeos decir “los partidos cristianos”; pero no se trata simplemente de partidos cristianos, sino de partidos *demócrata-cristianos*.

Si la denominación resulta de una composición entre el elemento democrático y el elemento *cristiano*, *esos dos elementos tampoco constituyen ingredientes separados*; porque entendemos la democracia a la luz de la filosofía cristiana, y entendemos el cristianismo en su manifestación y vivencia democrática. Pero además, nos atrevemos a sostener, como lo sostuvimos en aquella reunión de Munich, que ser demócrata-cristiano no es simple suma de democrático y cristiano; podemos encontrar, y de hecho los hay en la vida política, individuos o grupos que son demócratas y que son cristianos, y, sin embargo, no son aún demócrata-cristianos. Hay que precisar, entonces, el carácter específico que distingue y define como tales a los partidos demócrata-cristianos. A responder esta pregunta se dirigen las páginas que siguen.

II

EL ELEMENTO DEMOCRÁTICO

1. EL MODELO DEMOCRÁTICO

En primer lugar, adherimos a la democracia como sistema, defendemos la democracia y pretendemos realizarla a plenitud. Ahora bien, la democracia como forma de gobierno no ha tenido una historia fácil ni sencilla.

La democracia en el mundo moderno ha tropezado con obstáculos y dificultades para sobrevivir. Los revolucionarios franceses —y también los dirigentes del movimiento de independencia en los Estados Unidos, que precedió cronológicamente a la Revolución Francesa— tenían gran devoción por la democracia ateniense. Para ellos, las formas de vida de aquella ciudad griega constituían una especie de ejemplo y modelo, al cual era indispensable seguir. Pero, como lo señalan los autores, es difícil aplicar la experiencia de la democracia ateniense a las democracias modernas. Primero, por una simple cuestión de volumen: el elemento cuantitativo tiene mayor influencia de la que a primera vista se reconoce. Atenas era una pequeña ciudad, con un ámbito territorial limitado, con una población escasa y homogénea; era fácil para los ciudadanos atenienses reunirse en el ágora a deliberar y tomar allí decisiones sobre las cuestiones que afectarían a la comunidad. Además, era una democracia restringida: las mujeres y los esclavos no participaban en las deliberaciones políticas, y para que los hombres libres pudieran hacerlo, aquéllos se dedicaban a atender las tareas más duras, tanto desde el punto de vista doméstico, como de la economía general.

Trasladar ese sistema a naciones grandes y complejas, que ocupan áreas geográficas muy dilatadas, integradas por grupos que son étnica, religiosa y culturalmente diferentes, con diversos niveles de educación y poder económico, constituye, de por sí, el primero de los problemas prácticos para la realización de la democracia. Para resolverlo, se buscó interpretar la voluntad colectiva a través de los mecanismos del sufragio. De allí que *democracia* y *sufragio* vinieran a ser términos equivalentes.

Y como el sufragio exige pronunciarse entre diversas posibilidades, automáticamente supone la *organización en partidos políticos*, que presenten a los pueblos programas distintos y candidatos diversos, y que tengan organización adecuada para hacer llegar a la generalidad sus planteamientos, sus soluciones y sus hombres, a fin de permitirle ejercer con conocimiento de causa el acto de escoger. De esta manera, el funcionamiento de la democracia vino a ser también concomitante de la institución de partidos políticos.

Así, para lo que pudiéramos llamar la *experiencia de la democracia formal*, la democracia es un sistema dentro del cual se vota, y para que pueda votarse, existen y funcionan diferentes partidos políticos.

Por otra parte, casi inseparable de la noción de democracia viene a ser también la noción de *parlamento*. Ya que la democracia directa es imposible, hay que conformarse con la *democracia representativa*, en la que el poder se ejerce a través de aquellos a quienes el pueblo, periódicamente, señala como encargados de deliberar para resolver los asuntos fundamentales. El lugar donde se delibera y el método de deliberar se plasman dentro de la institución del parlamento, que no tiene un origen necesariamente democrático —en el sentido histórico del movimiento que arranca con la Revolución Francesa— pero que le da a la democracia su medio propio de expresión.

Hubo que transformar los viejos cuerpos deliberantes que existían en la época feudal –antes de que el absolutismo se hiciera cerrado y absorbente– y que reunían a personalidades representativas para exponer sus puntos de vista y adoptar opiniones que en aquella época eran de consejo, para que el soberano decidiera. En el sistema democrático, esos cuerpos vinieron a asumir la decisión en nombre del nuevo soberano, que es el pueblo.

No quiere esto decir que fuese durante la época feudal cuando se crearon los órganos deliberantes. Ya tenían bastantes raíces en la experiencia antigua. En la Antigüedad clásica, griega o romana, o más atrás; siempre hubo la idea de que, por una parte, los mayores, los más antiguos, los *seniores*, los jefes de familia o tribu congregados en lo que con diversas denominaciones constituía un *senado o consejo de ancianos*, y, por otra parte, *el pueblo en armas* –al cual se le daba también participación en las decisiones y cuya reunión originó lo que llegó a ser la cámara popular– deliberaran sobre las disposiciones relativas a la vida de la comunidad.

Vemos, pues, cómo nace, por la necesidad de trasladar la decisión de los asuntos fundamentales de los hombros del monarca a los del pueblo, el mecanismo de la democracia representativa. En los primeros años de la Independencia, a los Congresos de nuestras Repúblicas se les daba el tratamiento de “Majestad”: se quería demostrar con ello que el poder absoluto, antes atribuido a la testa coronada, había pasado a los representantes del pueblo.

Vicisitudes de la democracia

Este sistema, que en la edad contemporánea comienza a funcionar –aunque de manera limitada y precaria– a partir de la Independencia norteamericana, se expande por Europa como un relámpago, a

través del movimiento encarnado por la Revolución Francesa. Pero con mala fortuna. Para el momento de terminar nuestras guerras de independencia, en Europa no queda en pie ninguna república importante. La democracia no ha sobrevivido a sus primeras experiencias en el continente de la ilustración. Como existía el antecedente monárquico, al cual era fácil apelar, no se cayó en la situación que vivió América Latina o que está viviendo hoy el África: la de los gobiernos militares. Las monarquías fueron restauradas de modo que sólo seguía subsistiendo como organización política gobernada por la voluntad popular la República de los Estados Unidos, formada por las antiguas colonias inglesas del norte de América, y cuya democracia marchaba en forma imperfecta, limitándose la capacidad del sufragio a los que poseían determinada cantidad de bienes, y, en algunos casos, cierto grado de instrucción, y manteniéndose privados de derechos políticos a los esclavos y a los proletarios. Inglaterra, por su parte, vivía su proceso de forma diferente, conservando la Corona y la organización estamental, la división entre la Cámara de los Lores, que representaba la nobleza, y la de los Comunes, que personificaba al pueblo. Estaba empeñada en su experiencia de ir abriendo progresivamente el compás a la democratización, sin abolir la monarquía.

La mala suerte de la democracia no se limita, sin embargo, a los albores del siglo XIX. Después de muchas tentativas, viene a presentarse con caracteres dramáticos la crisis de la democracia en el arranque de la nueva sociedad que surge de las ruinas de la guerra de 1914-18. Es verdad que en 1918 finaliza con Guillermo II el Imperio Alemán, y que se inicia una república, medio-liberal y medio-socialista, en la romántica población de Weimar. Pero pronto se empiezan a sentir tremendas sacudidas. Ya antes de la conclusión de la guerra, el Imperio de los Zares —que cae ante el fracaso bélico— es reemplazado, después de un breve ensayo liberal, no por

una democracia formal, representativa y pluralista, sino por un sistema político de partido único, una organización totalitaria que se denomina a sí misma, de acuerdo con su ideología aplicada con rigor inflexible, la “dictadura del proletariado”.

El imperio de la organización comunista rusa sobre el mundo europeo, y su avanzada a través de grupos radicales que tratan de imitarla en los otros países de ese continente, va a mostrar las debilidades y fallas de la democracia liberal. Los regímenes políticos comienzan a manifestarse incapaces de hacerle frente a la arremetida comunista, y de señalar caminos audaces y soluciones estables.

Comienza, también, a vivirse muy pronto el fenómeno de otro régimen de fuerza, igualmente de partido único, pero de un totalitarismo de derecha que, con una propaganda hábil, una oratoria inflamada, una serie de símbolos y ritos, se extiende por Europa, sobre todo a partir de la ascensión al poder de Benito Mussolini con sus camisas negras, en Italia en 1923. Antes de que se hubiera cumplido un lustro del Tratado de Versalles, que puso fin a la guerra del 14-18, la moda fascista se extiende. Cunde la sensación de una extraordinaria eficacia, que crea el mito de la grandeza nacional, el mito de la eficacia administrativa, el de la incorporación efectiva de la clase trabajadora a través de mecanismos de partido único que se van adornando con una teoría del Estado elaborada *a posteriori*.

En 1939, cuando se inicia la Segunda Guerra Mundial, la idea democrática está padeciendo en Europa una crisis tremenda. La moda fascista y la moda comunista tratan de dividirse el campo, como las brigadas más aguerridas de las nuevas generaciones. En aquel momento parece imposible pensar en la fórmula democrática como la solución de los problemas de esos países y del mundo.

La guerra empieza a vivirse como una jornada de gran éxito para los regímenes totalitarios. Las democracias, especialmente la francesa, que después de todos los altibajos del siglo XIX (bonapartismo, restauración borbónica, revolución del 48, segundo imperio, crisis posterior a la guerra franco-prusiana, revolución de la Comuna y, por fin, establecimiento de la Tercera República) había logrado fama y prestigio en el mundo, sucumbieron casi sin combatir ante la presión de los ejércitos nazis. Con la ocupación de Francia y el establecimiento del gobierno colaboracionista de Vichy, la democracia pareció llegar a su extinción en Europa. Y hay que reconocer que fue la entrada de los Estados Unidos en el conflicto, al volcar su potencia industrial y económica y grandes contingentes humanos en apoyo de la Europa dominada por los ejércitos del Eje, lo que vino a despertar la esperanza de que el sistema democrático fuera realmente compatible con normas de eficiencia, vigor y acción. De esta manera, la participación de los americanos en la guerra y la victoria obtenida por los aliados vinieron a provocar la revalorización de la idea democrática.

Aparición de la Democracia Cristiana

La experiencia fascista termina en su derrota. Los países de Europa tienen que organizarse de nuevo. Vuelven los ojos a la democracia, y los pueblos acuden a gente que había sido insospechablemente afecta a la idea democrática a través de los años precedentes. Así, se valoriza la idea del antiguo Partido Popular Italiano y se transforma y aprovecha el remanente de lo que había sido en Alemania el “Centro” o Partido Católico. La Democracia Cristiana ofrece a los pueblos cauce para las renovadas aspiraciones de justicia, dentro de la libertad, después de la tragedia, cuando se exige una democracia con acento social.

Propiamente hablando, el antecedente directo moderno de un partido popular demócrata-cristiano fue el Partido Popular Italiano, fundado a raíz de la Primera Guerra Mundial. Luigi Sturzo, un sacerdote de Caltagirone, provincia de Catania, en la región de Sicilia, obtiene autorización de sus superiores para lanzarse a la aventura de un partido político, en un país donde –como consecuencia de la ocupación de los Estados Pontificios– los católicos, como tales, habían recibido la prohibición de participar en el sistema, considerado herético, creado por quienes habían despojado a los Papas de su soberanía temporal. La vida democrática italiana ve insurgir, curiosamente dirigida por un sacerdote, una organización política que busca al pueblo, que requiere del pueblo la palabra definitiva para la solución de los problemas políticos y, al propio tiempo, lanza un mensaje de contenido social –si no tan elaborado como los de los actuales partidos demócrata-cristianos, por lo menos orientado en la misma línea–. Su ambición era señalar una posición cristiana que no desdeñaba el encuentro con el pueblo y que era capaz de ofrecerle al pueblo caminos claros para sus reivindicaciones.

Hasta ese momento se podía decir que las ideas políticas en Europa se canalizaban en estas corrientes: la liberal, que arrancaba de los propios textos de la Enciclopedia y de la Revolución Francesa; la corriente marxista, que buscaba las soluciones implantadas en Rusia a través de la Revolución Bolchevique; las corrientes que, de diversas maneras, trataban de adaptar los principios filosóficos del marxismo al estilo de la democracia y las corrientes fascistas, que desdeñaban lo que consideraban “podrida”, “hueca”, “carcomida”, “estéril”, y “absurda” democracia, y pretendían imponer una concepción distinta a través de un régimen de fuerza. Se planteaba, entonces, para los hombres de mentalidad cristiana este dilema: ¿debemos acaso, “bautizar” el liberalismo, o el marxismo, o el socia-

lismo, o el fascismo? O ¿debemos buscar, a través de los caminos de la democracia, la expresión auténtica de las conclusiones a que debe llegar la filosofía cristiana?

Un escritor venezolano, en su exilio de París escribía en su *Diario Íntimo* al finalizar la Primera Guerra Mundial: “Cuando al grito de Karl Marx los obreros de todos los países se reorganicen socialmente, se habrá creado una fuerza desconocida que elevará al hombre que la utilice o la encauce, al déspota que se arme con ella, o al conductor que la dirija. El espíritu fecundo se ha petrificado en el éxito escueto. Del cristianismo han deducido los doctores todas las consecuencias teológicas y canónicas: se necesitan ahora benefactores que saquen de él todas las consecuencias sociales y políticas. Las consecuencias sociales y políticas del cristianismo no se han sacado todavía y ellas son la solución de los problemas sociales y políticos modernos” (Pío Gil, *Diario Íntimo y otros temas*. Caracas, 1965, p. 43). Estas reflexiones podrán renovarse al terminar la Segunda Guerra, en 1945.

Los primeros ensayos de la Democracia Cristiana representan, a mi modo de ver, la aspiración de llevar a la democracia las consecuencias derivadas de los principios filosóficos cristianos. Esta concepción específica de la democracia –que se precisará posteriormente en los programas de los partidos demócrata-cristianos y que ofrece un nuevo cauce a las aspiraciones populares– es el tema que debemos analizar a continuación.

2. NUESTRA CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA

2.1. *Realizar plenamente la democracia*

Somos demócratas. Somos cristianos. Más que eso, somos demócrata-cristianos. Para analizar estos elementos necesitamos precisar, en primer término, nuestros puntos de vista acerca de la democracia. No podemos olvidar el testimonio de Maritain: la tragedia de las democracias modernas es que aún no han conseguido realizar la democracia. La democracia, etimológica y filosóficamente, es gobierno del pueblo; pero ese gobierno del pueblo ha sido realizado apenas muy imperfectamente. Se ha reducido a ciertas contingencias accesorias, que a veces han contribuido a privar de sus derechos a las mayorías populares, y a algo que es muy grave: a robarle a esas mismas mayorías la fe en las instituciones democráticas.

Hace algunos años, en 1961, un club de intelectuales jóvenes franceses, el club Jean Moulin, se planteaba esta pregunta: “¿Rehacer la Democracia? Pero, ¿ha existido ella alguna vez? ¿No ha sido esencialmente el sueño de algunos filósofos del siglo XVIII, torpemente transcrito en las estructuras políticas del siglo XIX occidental, por una clase que ha encontrado en ella la síntesis entre un idealismo muy vago e intereses muy precisos?”. “La discusión sobre la democracia en 1961 no tiene sentido si no se funda en una tentativa de inserción de los valores tradicionales de libertad en estructuras modernas mal conocidas y fundamentalmente movibles”. “Por eso —dicen—, para los demócratas, la reflexión sobre la democracia es una obra proseguida y renovada sin cesar”.

Nosotros creemos en la democracia. No como un simple mecanismo, no como una cuestión simplemente numérica y puramente formal. No se trata de sumar la mitad más uno para ponerla a decidir todo lo relativo al cuerpo social y privar de todo derecho a la mitad menos uno. No se trata sólo de mantener la posibilidad de que existan partidos políticos y de que sus representantes se reúnan a deliberar en un cuerpo denominado parlamento, cuya eficacia con frecuencia no ha estado a la altura de su responsabilidad histórica.

No se trata simplemente de eso, aun cuando entendemos que la democracia supone un mecanismo, y difícilmente sin ese mecanismo u otro más o menos parecido, la idea democrática alcanza a funcionar. Se trata de algo más fundamental. Por eso dice Maritain que la palabra “democracia” es algo muy distinto de un régimen o de cierto tipo de régimen político. Designa primeramente, y ante todo, una filosofía general de la vida humana y de la vida política, un estado de espíritu. Es la suya lo que pudiéramos llamar una concepción *valorativa* de la democracia. Concepción esencial, no accidental. No es de procedimiento, aunque éste tenga su importancia; corresponde a un estado de conciencia.

Los demócrata-cristianos pensamos en una reforma de la democracia. No de las meras estructuras que la encarnan. Hemos visto con frecuencia en Europa a altos pensadores enfrascarse en discusiones que llegan a ser estériles, sobre las reformas en el sistema electoral. Se inventan nuevos métodos de sufragio, se establecen formas de voto diferencial, restringidos para algunos cuerpos, plurales para otros; se busca una serie de correctivos al sufragio, y, en el fondo, todos estos ensayos conducen a la fatiga y al escepticismo. No se trata tanto de una cuestión de forma, como de una

cuestión de fondo. Queremos realizar la democracia en la sustancia propia que contiene.

2.2. *Democracia personalista*

Lo primero es el pueblo. La democracia es gobierno del pueblo y, por tanto, para que exista verdaderamente, tenemos que darle su propio sentido y fortalecer la conciencia de su sujeto, que es el pueblo. *El pueblo es un conjunto orgánico de personas humanas*. Por eso, la idea de la *persona humana* y su dignidad, viene a ser para nosotros elemento fundamental de la idea democrática. No puede haber verdadera democracia si la persona humana no es respetada, porque ella es el ingrediente indispensable del pueblo, considerado, no como simple masa, cantidad a la cual se atribuyen determinadas prerrogativas, sino como sujeto consciente y responsable de sus actos y decisiones.

De manera que el aseguramiento de la idea de la persona humana, de su dignidad y libertad, es para nosotros fundamental e indispensable dentro de la idea de la democracia. El pueblo, para los demócrata-cristianos, representa una comunidad total; no hay exclusiones dentro del concepto: todos formamos el pueblo.

Como lo observa Maritain, hay una confusión semántica, que a su modo de ver no deja de ser feliz, en cuanto que la palabra ‘pueblo’ representa un todo, pero también distingue en el lenguaje común a la parte más necesitada, menos dotada de ese todo. Señala que es lástima no exista una tercera acepción, como en el inglés *people*, esto es, la gente. Pueblo somos todos; no sólo la gente que carece, que más necesita, que más sufre, sino todos los asociados. Podríamos decir que los que menos tienen y más sufren son *más* pueblo, porque aisladamente no influyen mucho; pero sólo la comunidad

orgánica que a todos comprende constituye el sujeto del poder público dentro de la vida común.

La valoración del concepto de la persona humana constituye uno de los elementos más característicos de la Democracia Cristiana dentro del pensamiento político de nuestro tiempo. Nosotros por definición, por principio, por esencia somos no sólo ajenos, sino contrarios a todo lo que envuelva menoscabo, disminución de la dignidad de la persona humana. Por eso, la demagogia es un recurso incompatible con la filosofía y actitud de la Democracia Cristiana; porque supone, no la elevación del pueblo, sino su relajación, su corrupción, su utilización como instrumento para lograr determinados fines; no la elevación de los elementos fundamentales de la conciencia, sino la exaltación de instintos y sentimientos primarios, para manipularlos y usarlos a favor o en contra de determinados objetivos, relegando a la condición de instrumento a los que deben ser sujeto de la vida social.

La idea misma de la dignidad de la persona humana conduce a la necesidad del diálogo y consideración permanente entre gobierno y pueblo; si el gobierno es la representación del pueblo, debe interpretar su voluntad. Maritain admite que puede haber un momento en que el gobierno, por conciencia de su deber y obligación puede tomar una actitud que, en una situación dada, no coincida con el sentimiento de la mayoría de los gobernados; pero éste tiene que ser un hecho excepcional, deberse a razones morales indiscutibles y, en definitiva, conducir a la reanudación del diálogo, porque sin ese diálogo constante el funcionamiento de la entidad democrática en realidad no existe.

Al mismo tiempo, el reconocimiento del pueblo como entidad fundamental dentro de la vida democrática destaca la importancia

del sentido teleológico, finalista, de la democracia. Se ha dicho muchas veces, glosando la frase de Lincoln, que la democracia es gobierno *del pueblo*, ejercido *por* el pueblo mismo o sus representantes, y *para* el beneficio del pueblo. La finalidad del gobierno es elevar, favorecer al propio sujeto colectivo que integra el cuerpo político, el Estado.

De esta manera, el demócrata-cristiano, o cualquier demócrata verdadero, no puede entender la democracia si dentro de ella el progreso adelantado o desarrollo no tiene una orientación final. El desarrollo no puede ser una simple acumulación de bienes y servicios, ni se agota en el aumento de producción de riqueza. El desarrollo es un proceso que ha de estar orientado —como está orientada toda la actividad del Estado democrático— hacia el mejoramiento del pueblo y la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

2.3. *Democracia pluralista*

Por otra parte, ese diálogo entre gobierno y pueblo, esa estructura humana del sistema democrático, tiene para nosotros un sentido orgánico, no atómico. La concepción individualista que estalla en la Revolución Francesa parece no reconocer sino dos términos: el ciudadano y el Estado. Estado y sociedad vienen a ser, entonces, términos equivalentes: cuando se habla de sociedad se entiende por ella la sociedad política, es decir, el Estado. En cambio, una de las características del pensamiento moderno, dentro del cual ha ejercido no poca influencia el pensamiento cristiano, es la concepción *pluralista*. Entre el ciudadano y el Estado hay una serie de formas sociales que constituyen el desarrollo normal del instinto de sociabilidad.

Para nosotros, la verdadera democracia es una democracia pluralista. El pluralismo democrático se puede entender en dos sentidos: A) en un sentido de *pluralismo ideológico*, en cuanto admite y reclama la expresión de opiniones diversas; B) en un sentido de *pluralismo social*, en cuanto significa el reconocimiento de la existencia de formas plurales de sociedad.

A) Pluralismo ideológico

En el primer sentido, la democracia pluralista es aquella que admite y reclama la expresión de ideas distintas y aun contradictorias, para que el cuerpo social se pronuncie acerca de su validez o de sus preeminencias respectivas.

A este respecto, se llega a plantear si el reconocimiento del derecho a la expresión de ideas o tesis diferentes representa la negación de la existencia de una verdad como tal, o de si envuelve la tesis relativista de que todas las verdades son iguales. Pero no se trata exactamente de ello: se admite la expresión de ideas distintas, porque la *búsqueda de la verdad* supone la confrontación de los puntos de vista, y no puede lograrse por medio de la fuerza, ni imponerse por la exclusión forzosa de otras formas de pensamiento.

Esto trae consigo la cuestión de hasta dónde el sistema democrático es o no compatible con la existencia de grupos, partidos, organizaciones, que sustenten principios totalitarios de interpretación del Estado. ¿Hasta dónde, realmente, tiene derecho a existir y actuar democráticamente un grupo cuya filosofía lo lleva a negar a los demás el derecho a sostener ideas contrarias, si el triunfo de esa corriente significaría de manera automática la liquidación de las otras corrientes, formas o modos de pensamiento, la aniquilación de las mismas estructuras democráticas y el establecimiento de una

sociedad regimentada? Es un problema difícil, desde los puntos de vista filosófico, jurídico-constitucional y político.

Ante el enfoque *filosófico*, la controversia, en principio, queda resuelta dentro de ciertos límites, en cuanto es admisible la contradicción de las ideas, precisamente para que puedan afirmarse mejor aquellas en las cuales se encuentra la verdad. Muy interesante y aleccionador fue el proceso de debates del Concilio Ecuménico, al plantearse la cuestión de la libertad religiosa. ¿Hasta qué punto la Iglesia Católica, que se proclama depositaria de la verdad, de una verdad revelada y no compatible con otras formas de pensamiento que suponen para ella necesariamente el error, puede ser defensora de la idea de que las otras manifestaciones religiosas deben gozar de libertad para exponerse? En el fondo, la cuestión puede llevarse mucho más allá, hasta el análisis filosófico de la creación del hombre: ¿Por qué razón el Creador toleró o aceptó que el hombre pudiera incurrir en error y realizar el mal, cuando dentro de su posibilidad omnipotente estaba el haber limitado la libertad del hombre para obligarlo a mantenerse dentro del bien? La idea de la libertad, en este análisis, cobra el valor máximo ya que el Creador prefirió el riesgo de que la criatura pensara erróneamente y obrara mal, antes de privarlo de ese atributo o derecho de pronunciarse por sí mismo, inherente a la esencia de su personalidad. Así, desde el punto de vista de la filosofía política, la aspiración ideal es la libertad plena para la exposición de todas las ideas; desde luego, dentro de los límites compatibles con la decencia, la convivencia, el mantenimiento del orden social.

Desde el punto de vista *jurídico-constitucional* se plantea hasta qué punto puede admitirse el que, a través del mecanismo de la democracia política, llegue al poder una fórmula decidida a suprimir el funcionamiento mismo de esa democracia. Porque el nazismo, por

ejemplo (también hasta cierto punto el fascismo lo había hecho antes, pero el caso del nazismo es todavía más característico), se valió de la libertad democrática garantizada por la Constitución de Weimar, para llegar al poder y eliminar luego toda posibilidad de subsistencia democrática. ¿Hasta dónde entonces –se preguntan los constitucionalistas– debe admitirse que un grupo político pueda valerse de la libertad que se le garantiza, para preparar el sepulcro de la misma libertad? Pienso que la pregunta es importante, ya que la pluralidad democrática exige la aceptación, por lo menos, de algunos valores y reglas fundamentales del juego.

En mi opinión, desde el punto de vista de la praxis *política*, es preferible la acción abierta, legal, la acción desembozada de estos grupos, incluso para que el propio pueblo tenga conciencia plena de los distintos sistemas que confronta. Pero, como dice Maritain, “en la medida en que se sometan a la legalidad establecida”; porque en el momento en que salen del campo de la legalidad para incurrir en acciones delictuosas, los mecanismos de represión del delito tienen forzosamente que actuar, para impedir que la violencia sea instrumento de dominación sobre las otras fórmulas políticas.

En general, la filosofía demócrata-cristiana preconiza, prefiere y defiende, dentro de los límites exigidos por la moral y seguridad del Estado, la más amplia libertad para que las distintas fórmulas puedan contradecirse, y para que este pluralismo contribuya a una mayor concientización del pueblo en la adopción de las fórmulas más apropiadas para el gobierno.

B) *Pluralismo social*

Por otra parte, y en segundo término, cuando hablamos de pluralismo dentro de la democracia no nos referimos simplemente al

pluralismo ideológico; nos referimos, señaladamente, *a la existencia de formas plurales de sociedad*. Es decir, al reconocimiento de grupos sociales cuya existencia no dimana de la aceptación graciosa del Estado, sino de su propia esencia, porque constituyen una manifestación natural del instinto de sociabilidad y ayudan a la persona humana a la realización o cumplimiento de sus fines propios.

Este pluralismo social se manifiesta dentro del mismo orden político, en ciertas agrupaciones que no tienen el mero carácter de circunscripciones territoriales. El *municipio* no es una demarcación territorial. Es una comunidad de vecinos que tienen su propia estructura, sus propios derechos, su propia naturaleza. El municipio no es —como lo sostiene la teoría kelseniana del Estado— un reflejo administrativo, una demarcación de atribuciones para el cumplimiento de determinados fines que en definitiva residen en el Estado y dependen de su buena voluntad. El municipio es una sociedad integrada de modo natural por quienes conviven en un determinado lugar, y tienen que resolver los problemas específicos que la vecindad supone.

La demarcación más amplia, el “Estado”, dentro de las Repúblicas Federales de América Latina, el “Land”, en Alemania, o la “provincia”, en los regímenes no totalmente centralizados, tampoco son meras demarcaciones; corresponden al desarrollo natural de la vida social del hombre.

Con mayor fuerza aún está apareciendo, dentro del Derecho Constitucional de nuestro tiempo, la *región*. Una de las características interesantes del pensamiento demócrata-cristiano en Italia fue la idea de región, que conllevó la aceptación de un estatuto propio, el reconocimiento de atribuciones específicas a ciertas zonas, que mantienen formas peculiares de vida y responden a un determinado

origen étnico o a cierto proceso histórico, es decir, a un conjunto de valores comunes que les dan una fisonomía determinada. No se trata de atomizar un Estado, dividiéndolo en porciones unidas sólo de una manera formal, sino de propiciar una integración progresiva y orgánica.

Esta integración la realiza también el hombre a través de otro tipo de formas sociales, que no corresponden a la geografía o al hecho político, sino a la propia estructura social y, a veces, a la estructura económico-social. La *familia*, por ejemplo. Para la democracia pluralista que los demócrata-cristianos concebimos, la familia es una institución fundamental; es una expansión natural de la manera de vivir y tiene derechos propios y específicos.

Esos derechos, desde luego, como los de todos los grupos sociales, no son absolutos ni limitados; sobre todo, no deben ser incongruentes, contradictorios o anárquicos. El Estado, la sociedad por antonomasia, la sociedad civil perfecta, tiene el deber de coordinar los derechos de los distintos grupos sociales; cuando hablamos del derecho de la familia a la educación de los hijos, no pensamos ni por un momento en que el padre tenga el derecho de dejar ignorante a su hijo, de privarlo de los conocimientos que exige la vida moderna en los aspectos científicos y técnicos o en la propia vida cívica. Tampoco sostenemos, ni podríamos hacerlo, que el derecho de la familia sobre el hijo envuelva el derecho a formarlos en prácticas nocivas, corromperlo, o enseñarle normas contrarias a la convivencia social o a la moral. Ese derecho no es absoluto, ilimitado, ni puede ser incongruente con las otras formas de la sociabilidad. Pero es un derecho esencial inmanente, que no resulta de una concesión graciosa del Estado, sino de una existencia propia, sólida, del grupo social familiar, que el Estado no hace sino reconocer y coordinar.

Lo mismo ocurre con *la organización sindical* y con *la profesional*. La Democracia Cristiana, en todas partes, se manifiesta defensora esforzada y respetuosa del sindicato y de sus fines propios y específicos. No ve en el sindicato el apéndice del Estado ni del partido político sino la expresión libre y voluntaria del instinto de sociabilidad de los trabajadores y de los patronos, correlativamente, para defender sus específicos intereses de clase, para lograr un mayor grado de justicia social y para obtener un mejoramiento sustancial en el proceso de la producción. La libertad sindical constituye, a nuestro modo de ver, un ingrediente necesario del sistema democrático. A este respecto, es interesante recordar la posición del pensamiento social-cristiano en relación a la posible combinación del principio sindical y del principio *sanamente* corporativo: “El sindicato libre en la profesión organizada”. La garantía de la libertad sindical para la defensa de los derechos de los trabajadores, armonizada con cierto tipo de organización profesional, que trate de conjugar o combinar los intereses divergentes y hacerlos presentes en la organización de la vida colectiva, fueron siempre motivo de preocupación para sus más autorizados voceros.

Cuando hablamos de democracia pluralista, pensamos no sólo en el municipio, la región o la familia; pensamos también en el sindicato, en el grupo profesional, en las comunidades culturales, como las universidades o asociaciones, que desarrollan las preocupaciones o inquietudes culturales del ser humano. Pensamos, desde luego, en *las comunidades religiosas*, que no existen porque el Estado las haya creado, las tolere o admita, sino que tienen existencia propia y específica porque propenden al cumplimiento de los fines de la persona humana. Por eso somos hostiles a toda religión del Estado; contrarios a todo patronato religioso por parte de la autoridad civil; opuestos a la confusión de los fines y actividades religiosas y

políticas; pero por eso, al mismo tiempo, todos los partidos demócrata-cristianos, integrados o no por cristianos de diversas confesiones, practicantes o no, creyentes o no, hemos sido y somos consecuentes defensores de los derechos esenciales de la Iglesia, de los diversos credos y cultos, de la organización de los fieles, de su derecho a actuar, enseñar y rendir culto a Dios.

Todo esto forma el panorama de una democracia que, por su propia estructura, opone una resistencia invencible a la absorción de los grupos sociales por parte del Estado. El Estado democrático debe ser fuerte, todo lo fuerte que requiera, pero esa fortaleza no ha de significar una amenaza para los principios fundamentales de la libertad, si dentro de él tienen vida propia las distintas formas sociales que constituyen el desarrollo normal del instinto natural de sociabilidad del hombre.

Instituciones y estructuras

El pluralismo permite realizar lo que dentro de una concepción filosófico-jurídica de mucho abolengo en el pensamiento que podríamos llamar pre-demócrata-cristiano, es decir, de sus prolegómenos en el campo de la filosofía del derecho, corresponde a la corriente del *institucionalismo*. Hace unos cincuenta años, el profesor Maurice Hauriou, en Francia, lanzaba la tesis institucionalista. La institución, para él, era el fundamento de la sociedad y del derecho. Este pensamiento lo desarrolló en forma magistral el profesor Georges Renard, que muchos valores positivos dio a la filosofía jurídica moderna.

El pensamiento institucional hace radicar en la naturaleza del grupo social el fundamento de determinadas maneras de vida humana o de determinadas formas de organización, que, por su importan-

cia, toman el rango de instituciones, cuyo carácter de permanencia las hace subsistir aun por sobre la voluntad de quienes les dieron nacimiento, y cuya propia raigambre e índole derivan de corresponder a una idea o necesidad social, expresión del espíritu social del hombre. Se hace una distinción por los institucionalistas entre la institución, a la que llaman el residuo objetivo de la historia, y los hechos, sucesos o acontecimientos, que son parte subjetiva de la misma historia. En nuestra Independencia, por ejemplo hubo un proceso rico de sucesos, acontecimientos y personas; una nutrida galería de héroes; una lista admirable de hechos, batallas, debates, documentos. Ahora bien, quitándole a esa historia todos los nombres propios, los de nuestros héroes y los de las batallas y acontecimientos ocurridos, queda un substrato objetivo: lo constituyen las naciones que surgieron del proceso de la Independencia y que, si bien fueron creadas por la acción de determinados hombres, siguen viviendo independientemente de la voluntad de aquellos que les dieron nacimiento. Y, más aún, en un momento dado no podrían ser destruidas ni aun por los mismos que les dieron ser.

Esta idea de institución, a mi modo de ver, es la culminación filosófica y jurídica del pluralismo social. Por eso, la encuentro estrechamente vinculada con nuestra idea pluralista de la democracia. Y he venido señalando algo que a mi entender tiene gran importancia para definir el pensamiento demócrata-cristiano: *la distinción entre las instituciones y las estructuras*. Las *instituciones* son una realidad permanente, durable, que responde a determinados principios, ideas y necesidades del cuerpo social. Se manifiestan en hechos concretos, en una disposición determinada de sus partes, es decir, en las *estructuras*, que plasman o traducen mediante determinadas normas, vivencias o relaciones, lo que cada institución quiere realizar.

Nosotros, los demócrata-cristianos, no estamos satisfechos de las estructuras actuales. No lo estamos de aquellas dentro de las cuales se desenvuelve la familia, que, lejos de favorecerla, dificultan su desarrollo, su fortaleza y aun su misma existencia. No estamos satisfechos de las estructuras económicas, dentro de las cuales se desenvuelven instituciones como la empresa, el sindicato, o la comunidad profesional. Tampoco, de las estructuras culturales, que en nuestra opinión no realizan a plenitud las necesidades del hombre de nuestro tiempo; ni de las estructuras políticas, encajadas en ciertos moldes que no están a tono con la dinámica y las necesidades imperativas del momento en que vivimos.

Pero cuando hablamos de un cambio de estructuras, no lo hacemos con la idea de arruinar las instituciones. Y nos interesa señalarlo, porque los conservadores malinterpretan nuestro pensamiento y buscan hacernos aparecer como enemigos de las instituciones. Es, precisamente, para que las instituciones se fortalezcan y cumplan mejor las finalidades por las cuales existen, para lo que queremos el cambio de estructuras.

Los conservadores, al pretender el mantenimiento de las estructuras actuales, tratan de mantener las instituciones dentro de un molde de hierro que las esterilizaría y las llevaría al fracaso. Los marxistas pretenden la destrucción de las estructuras actuales para derribar las instituciones y sustituirlas por otras. Que lo logren, parece difícil. La doctrina marxista ortodoxa supone la desaparición de la familia y del Estado: en los países dominados por el signo marxista, después de medio siglo de la Revolución Bolchevique, se realizan grandes esfuerzos para revalorizar la familia, y, lejos de marcarse hitos hacia la desaparición del Estado, se hace del Estado un ente cada vez más poderoso y absorbente. Los voceros de la ideología marxista-leninista, cuando se les formula este plantea-

miento, alegan que ellos sostenían la necesidad de que desapareciera la familia en la sociedad capitalista porque se trataba de la familia burguesa, pero buscan en su régimen el fortalecer la familia, porque se trata de la familia socialista; y que sostuvieron la necesidad de la desaparición del Estado burgués, pero hoy por hoy sienten la necesidad del fortalecimiento del Estado socialista. Sin embargo, ya se le aplique un cognomento o no, se hable de familia burguesa o socialista, de Estado burgués o socialista, la verdad es que dentro de las propias instituciones hay rasgos fundamentales y comunes: la familia socialista reposa sobre principios y responde a necesidades similares a las otras formas históricas de familia, y el Estado socialista viene a ser en esencia –aunque dotado de mayores poderes y con menos límites a su actuación– la misma organización del poder para dirigir la sociedad civil que representa el Estado en todas partes, sea cual fuere el régimen ideológico que lo sustente.

2.4. *Democracia comunitaria*

Fue el sociólogo o filósofo social alemán Ferdinand Tönnies el primero que en el mundo moderno estableció la diferencia entre *comunidad (Gemeinschaft)* y *sociedad (Gesellschaft)*. Con la primera quiso denominar un fenómeno espontáneo; con la segunda, una organización deliberada. La comunidad es obra del instinto; la sociedad, de la reflexión. Según su pensamiento –ampliamente difundido en los textos de exposición sistemática del pensamiento social–, la comunidad es una forma primaria de integración de los seres humanos que marcha hacia su perfeccionamiento a través de su conversión en sociedad.

Más recientemente, otro filósofo social ruso-francés, Georges Gurvitch, dio un sentido distinto al término comunidad. Para él,

los hechos sociales constituyen un fenómeno de conciencia. Adentrándose en un terreno de psicología social, clasifica las formas de sociabilidad en tres, según que el grado de interpretación de las conciencias sea mayor o menor: masa, comunidad y comunión. En la masa, las conciencias no llegan verdaderamente a interpenetrarse: su contacto es meramente tangencial. En la comunidad, las conciencias se interpretan como círculos secantes: hay un grado medio de interpenetración. En la comunión, el hecho se acentúa: el grado de interpenetración llega a veces a tal punto que las conciencias podrían dibujarse como círculos concéntricos: es el tipo más genuino de subjetivación colectiva: el *nosotros* desplaza totalmente al *yo*. Para Gurvitch, algunas instituciones —como las Iglesias, como los partidos— comienzan por ser verdaderas comuniones; al crecer, se convierten en comunidades, y, finalmente, pueden llegar a transformarse en fenómenos de masa, donde la masificación no sólo envuelve cantidad, sino alejamiento recíproco.

No son Tönnies y Gurvitch los únicos pensadores a quienes ha preocupado la definición de la idea de comunidad. Los pensadores políticos han jugado con ambos términos en forma un tanto caprichosa o, por lo menos, accidentada. De ahí que haya sido variable la relación establecida entre “socialismo” y “comunismo”. La Revolución Rusa la hizo el Partido Comunista, pero su aspiración es realizar, literalmente, el “socialismo científico” de Marx. En el plano mundial, su expresión más resaltante fue la (Tercera) Internacional Socialista. Muchos partidos se han denominado “socialistas” para diferenciarse de los “comunistas”, cuya tesis de violencia insurreccional para llegar al poder no comparten, o frente a los cuales insisten en el mantenimiento de las formas democráticas, o en la limitación de los alcances aspirados en las metas de socialización.

En una época como la nuestra, en que se siente una poderosa corriente contra el individualismo, y en un pensamiento como el demócrata-cristiano, con un vigoroso acento social, se ha tropezado con la dificultad de usar términos (“socialismo”, “comunismo”) que llevan la impronta de determinadas ideologías, y que representan muy señaladas posiciones, contrarias a la filosofía cristiana. León XIII (*Rerum Novarum*) dedicó muchos argumentos a rechazar el socialismo. Pío XI (*Divini Redemptoris*), una carta especial a combatir el comunismo. Pontífices y maestros han alertado contra el uso de los términos “socialismo” y “comunismo”, que engendrarían inevitables confusiones.

Jacques Maritain explica, en su discutido libro *El campesino del Garona*, la necesidad que sintió de acuñar una expresión, un “slogan”, que pudiera representar tangiblemente el acento social antiindividualista de la Democracia Cristiana, su vocación irrenunciable al bien común, sin perder de vista su defensa de la persona — radicalmente superior al individuo—. De allí se le ocurrió la feliz expresión: “personalismo comunitario”, como síntesis de objetivos del pensamiento democrático cristiano.

Emmanuel Mounier, un brillante pensador francés de los días de la Segunda Guerra Mundial, de honda sensibilidad y espíritu apostólico, le imprimió gran impulso a la fórmula de Maritain. Mounier no fue un demócrata-cristiano, en el sentido de que —tal vez por circunstancias ambientales— no quiso militar en las filas de partidos o movimientos de esta denominación, pero sus ideas han ejercido gran influjo en nuevas promociones dentro de la Democracia Cristiana. Señaladamente, ha provocado un interés definido en dar nuevo valor y contenido a la idea de comunidad.

En definitiva, podemos afirmar que la democracia que sustentamos los demócrata-cristianos es una *democracia comunitaria*. No aceptamos la democracia individualista. Para nosotros, el individuo no es el objeto de la acción política, sino la comunidad. No buscamos asegurar el bien individual, sino el bien común. No nos basta la justicia conmutativa, sino la justicia social. Aspiramos a que el egoísmo sea vencido por el amor, para realizar la idea verdadera de comunidad vivificada por la solidaridad. Queremos que el Estado represente a la comunidad política; que la empresa sea una comunidad en lo económico; que los pueblos constituyan una verdadera comunidad internacional. El signo comunitario ha venido a ser uno de los elementos distintivos de la Democracia Cristiana.

2.5. *Democracia de participación*

La democracia que sustentamos busca, como consecuencia de los principios expuestos, asegurar la participación permanente del pueblo en el proceso de las decisiones. No nos satisface una mera democracia formal, en la cual el pueblo es llamado cada cierto número de años a escoger entre diversos candidatos para el ejecutivo y los cuerpos deliberantes, y después es relegado hasta la próxima consulta electoral.

El gobierno del pueblo (*demos-krátos*) ha de manifestarse en una presencia responsable de éste, en el conocimiento y análisis de los problemas y en la manifestación de sus puntos de vista y aspiraciones.

¿Cómo lograrlo? A través de un proceso de organización y de diálogo. Organización, para que los diversos sectores, representativos de los diversos intereses, busquen por sí mismos sus canales y modos de expresión y de acción. Diálogo, para que los gobernantes

expongan y defiendan continuamente ante el pueblo el contenido y los motivos de sus decisiones y, a su vez, escuchen los planteamientos formulados en los diversos modos de expresión de la voluntad popular.

En América Latina, esta tarea es una de las más importantes y difíciles porque hay una tradición de paternalismo oficial que achaca al Estado –o, como término equivalente, al Gobierno– la culpa de todos los males y la responsabilidad de todos los remedios. No ha habido –hablando en términos generales– ejercicio de la responsabilidad ciudadana. Fuera de América Latina, por otra parte, las corrientes más relevantes del socialismo buscan sustituir la acción responsable de los asociados por la tutela omnipotente del Estado.

La Democracia Cristiana repudia tanto la tesis del Estado-providencia como la del Estado-gendarme. No admite la inhibición culpable del poder público ante las cuestiones sociales y económicas, pero tampoco acepta la solución estatista que reduce al hombre a un simple guarismo en los planes y estadísticas oficiales.

La participación del pueblo en el funcionamiento diario de la comunidad es consecuencia del concepto valorativo y personalista de la democracia; es derivación de la misma idea comunitaria, puesto que busca en la comunidad una forma espontánea de sociabilidad que emana del querer de sus integrantes. Su logro implica el esfuerzo de la promoción popular y, por otra parte, el fortalecimiento de las instituciones y la creación de nuevas estructuras, mediante un nuevo ordenamiento jurídico y una nueva praxis social, que hagan viable una verdadera democracia orgánica.

2.6. *Democracia orgánica*

La idea de democracia, de democracia valorativa, democracia pluralista, democracia comunitaria, se refleja también en una *democracia orgánica*. Esta noción se opone a la democracia inorgánica, prototipo del individualismo liberal. Cabe observar que con este término, lo mismo que con otros de filosofía política, han ocurrido y pueden ocurrir tergiversaciones, porque los enemigos de la democracia pretenden a veces sustituirla mediante una expresión idiomática que la desnaturalice agregándole un calificativo. La democracia orgánica que queremos no es ni puede ser un reemplazante de la democracia efectiva, representativa, pluralista, popular, personalista y comunitaria, sino más bien una complementación, o si se quiere, una instrumentación del Estado democrático que no reposa sobre una simple suma de cifras electorales, sino sobre la coordinación armónica y eficiente de las distintas instituciones. Para nosotros, el poder democrático y la sociedad democrática no se pueden realizar por una simple suma de átomos, por una mezcla amorfa e inconexa de elementos que se yuxtaponen unos a otros, como en cualquier grupo primitivo. El funcionamiento del poder, distribuido a través de las distintas instituciones sociales, se debe procesar en forma orgánica.

En todo organismo –recurramos un poco a los viejos postulados de la corriente organicista de la Sociología, que al fin y al cabo son solamente analogías, pero que no se pueden desplazar por completo–, las partes que lo integran son diferentes, y se insertan en períodos diferentes, y cada una tiene sus funciones específicas, haciéndose más estrecha y necesaria la interdependencia a medida que la especialización de funciones aumenta. En la sociedad democrática, tal como la concebimos los demócrata-cristianos, esta interdependencia es fundamental. Por eso, aun cuando en determi-

nados momentos podamos no coincidir con los puntos de vista de un determinado grupo social o de una determinada forma social, tenemos por principio que respetar, escuchar, atender sus razonamientos; tratar de conjugarlos alrededor de una idea de justicia, para realizar lo que en nuestra concepción constituye el objetivo fundamental de la sociedad y especialmente de la sociedad democrática: el bien común. Es decir, el bien de la generalidad; en algunos casos, cuando haya contradicciones insalvables, será el bien de la mayoría, logrado de manera armónica, a través de principios de justicia que, para nosotros, están subordinados principalmente a la justicia social.

De allí que la idea de la *justicia social* tenga tanta vinculación y arraigo en la concepción demócrata-cristiana. Porque la justicia individual, la vieja justicia conmutativa, supone elementos aislados, y hasta contradictorios, que ponen a cada momento en una balanza sus recíprocos intereses, aportaciones y aspiraciones, para buscar el fiel y hacer que lo que ofrece A sea exactamente igual a lo que ofrece B, o que lo que pide C corresponda, tal cual, a lo que aspira o necesita D. Para nosotros, la justicia social mira los intereses de la comunidad, considerada en su existencia propia y específica, frente a los distintos elementos o grupos sociales que dentro de ella puedan existir.

Esta idea de justicia social —como la definió la encíclica *Divini Redemptoris*— es la que pide lo necesario para el *bien común*. Este término, de raíz vieja dentro de la concepción cristiana de la sociedad, tiene una vinculación indestructible con la idea de justicia social, que ha venido a tomar más fuerza de un siglo para acá. Nosotros creemos en la justicia social. La sustentamos. La democracia, dentro de la cual actuamos y a la cual servimos, ha de estar poseída por una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo

para el bien común. La definición de la justicia la entendemos, no sólo para dar lo suyo individual a cada uno, frente a los otros individuos, *sino también para dar lo suyo a la comunidad* frente a las partes que la integran, para que su vida se pueda desarrollar a plenitud.

Por eso, la justicia social no establece igualdades matemáticas, sino que exige de cada uno según su capacidad e impone las cargas a los distintos miembros del cuerpo social de acuerdo con sus funciones específicas, y con las posibilidades y necesidades de cada uno de ellos, para lograr de esta manera, armónicamente, el bien común.

III

EL ELEMENTO CRISTIANO

1. EL NOMBRE DE “CRISTIANOS”

En el análisis precedente, buscábamos los elementos integrantes de la concepción demócrata-cristiana, comenzando por nuestra idea de la *democracia*. Veamos ahora lo que para nosotros representa el elemento *cristiano*, considerado, naturalmente, desde el punto de vista de nuestra lucha y de nuestras preocupaciones políticas.

Comencemos por decir que siempre hemos expresado temor ante la denominación misma, por las confusiones que puede provocar entre el campo político y el religioso, y por el compromiso que envuelve. Sin embargo, es un hecho que el nombre “Democracia Cristiana” está difundido. Esta concepción tiene ya una fisonomía específica, y no es oportuna la disquisición de si convendría o no adoptarla. Debemos admitir que el hecho de llamarnos cristianos entraña para nosotros una grave responsabilidad: nos obliga a esforzarnos por traducir, dentro del campo político y social, el estado de espíritu que supone la inspiración cristiana. Por lo pronto, al plantear una posición que denominamos así, tenemos que insistir en que lo hacemos desde el punto de vista político, sin pretender con ello implicar un credo religioso determinado.

Alguna vez, en países donde hay cierta aprensión contra todo lo que pueda implicar la mezcla de la idealidad religiosa con el campo político y social, se nos ha asomado el reparo de que al llamarnos cristianos estamos tomando una actitud que implica la exclusión del campo cristiano a los que no compartan nuestra actitud política. Pero no pretendemos que los nuestros sean los únicos partidos cristianos. Mucho menos, que el que actúe políticamente y no ad-

hiera a nuestros partidos esté fuera de la cristiandad. Sólo queremos subrayar una posición filosófica y una actitud ante la vida, como fuente de inspiración de nuestros movimientos, como motivo para la acción y como línea de orientación general. Por esto hemos podido responder que, así como hay partidos que se llaman “demócratas”, y no por ello niegan que haya democracia fuera de sus filas; partidos “republicanos”, y no pretenden que quien no pertenezca a ellos no acepte la república como forma de organización del Estado; así mismo, el hecho de llamarnos demócrata-cristianos no envuelve la idea de que los demás no sean cristianos o demócratas, sino todo lo contrario: aspiramos a que la actitud ante la historia representada por la cristiandad se traduzca en fórmulas directas, positivas, creadoras, desde el punto de vista político, y no sólo influya a los partidos de nuestra denominación, sino, en general, a todos los movimientos animados a realizar el bien de sus pueblos.

A este respecto, no deja de ser interesante recordar que el Partido Socialista Alemán, en su congreso de Bad-Godesberg, hace algunos años, decidió –con muy pocas abstenciones y casi ninguna oposición– incorporar a su programa la idea de defensa de la civilización cristiana. Esto, en una agrupación a la que se señala un origen filosófico cercano al marxismo, constituye el reconocimiento de que mencionar la civilización cristiana no supone adoptar una posición confesional sino aceptar un conjunto de valores envuelto dentro de la idea de cristiandad.

Al tomar como uno de los elementos de nuestra definición el elemento cristiano, proclamamos una concepción de la historia con una raíz espiritual, no materialista. Admitimos que el hecho de llamarnos cristianos no pretende agotar las preocupaciones políticas y sociales de los hombres; solamente se busca recalcar la aspiración

a una idealidad superior, lo que constituye de por sí una definición frente a los movimientos de inspiración materialista.

El marxismo, cuando no abandona su posición ortodoxa, es definitivamente materialista. Cuando Marx y Engels hablan de materialismo lo hacen queriendo decir lo que dicen, dándole pleno valor al vocablo. No admiten fuera de la materia ninguna fuente de vida y de energía. La materia constituye para ellos el principio supremo, eterno, del orden cósmico, del orden humano, del orden social. Nosotros, por lo contrario, sostenemos –sin embarcarnos en una polémica filosófica extraña a nuestro campo específico de acción– valores que no se agotan en una concepción material.

Por otra parte, al llamarnos cristianos, estamos sosteniendo la primacía de lo moral. La idea de que en todo problema de ordenación político-social está envuelta una cuestión moral de la que no se debe prescindir. De que la política no es un simple arte de conveniencias sino un mantenimiento de actitudes, un ejercicio de comportamientos que, como todo lo relativo a la conducta del hombre, están sujetos al orden ético, de cuyo imperio no se pueden sustraer. Justamente, cuando se analiza el pensamiento social-cristiano se encuentra una afirmación, que para algunos representa cosa baladí, pero que, a nuestro modo de ver, tiene capital importancia: *el problema social es, ante todo, un problema moral.*

Existe, en el fondo del tremendo desajuste que están padeciendo los pueblos, una cuestión de naturaleza ética. Por lo tanto, su solución no se confina al campo de las relaciones económicas, pues se fundamenta en la revalorización de las normas de conducta en los pueblos, en las clases sociales y en sus dirigentes.

Partiendo de estos dos puntos de vista, pensamos que, en general, la posición de los movimientos demócrata-cristianos es tan amplia, que en su seno caben —y de ello hay numerosos ejemplos de orden práctico— no sólo quienes adoptan dentro del mundo cristiano posiciones distintas, sino también quienes sustentan posiciones definitivamente ajenas a la religión cristiana. Caben católicos o protestantes de distintas denominaciones. O bien cristianos ortodoxos. Pero también tienen cabida, la han hallado, y con comodidad, dentro de la Democracia Cristiana (sin que se hayan sentido oprimidos por la doctrina o la praxis de nuestros partidos) personas adherentes a otras confesiones religiosas. Connotados hebreos han militado dentro de la Democracia Cristiana, con entusiasmo, sin reservas de ninguna especie, y se han sentido cómodos en el seno de nuestros partidos, porque no han encontrado dentro de ellos nada que deforme su conciencia o les impida dar adhesión a sus propias creencias religiosas. Así mismo, puede perfectamente admitirse la militancia demócrata-cristiana en creyentes islámicos, budistas, o de otras religiones, o en personas que simplemente mantienen una idea teísta en general, o incluso en quienes, siendo agnósticos desde el punto de vista de la conciencia, en la práctica respetan las ideas ajenas y reconocen la importancia de una inspiración ética, y de una corriente espiritualista en la vida de los pueblos.

Por lo demás, entendemos que la esencia demócrata cristiana no depende de su denominación, sino al contrario, que el nombre trata de expresar esta esencia; por ello, aunque —como antes hemos señalado— la adopción del nombre Democracia Cristiana no fue fruto de la casualidad, tampoco vemos la menor dificultad en que los partidos demócrata-cristianos adopten otra denominación, por el deseo de interpretar la realidad del ambiente en el que actúan.

2. EL APORTE DE LA FILOSOFÍA CRISTIANA

¿Cuáles son los elementos que la filosofía cristiana aporta a nuestra doctrina política? Examinemos, siquiera brevemente, las tesis principales.

2.1. *Afirmación de lo espiritual*

Por de pronto —ya lo hemos mencionado más arriba—, *el fundamento espiritual*. La nuestra es una concepción que no se agota en lo material, y que ve en lo espiritual, un principio positivo de superación, la aspiración del hombre a un destino mejor.

2.2. *El fondo ético de la política*

En segundo lugar, la idea de la *subordinación de la conducta política a las normas éticas*, el repudio de la dicotomía de la conducta, esa dicotomía, tradicional de la política pragmática, según la cual la política es un arte que obedece a normas de conveniencia y la moral una norma para la conciencia o intimidad de la conducta, que no tiene nada que ver con la acción de los hombres en la vida pública. Para nosotros no hay tal dicotomía: el pragmatismo lo consideramos repudiable, desde el momento en que confunde la realidad social — la necesidad de atenderla, es decir, de ser realistas— con la proclamación de que el político debe actuar sin subordinación a las normas morales que rigen la conducta de los hombres.

2.3. *La dignidad de la persona humana*

Hay otras ideas a las cuales también hicimos referencia y que tienen inspiración cristiana. Deben recordarse, como fundamentales: *la dignidad de la persona humana, la primacía del bien común, y la perfectibilidad de la sociedad civil.*

Para nosotros, el hombre es un valor fundamental, considerado, no como individuo, sino como persona; no como número, con señorío aislado y excluyente en torno a determinados intereses, sino como sujeto cuya substancia lo distingue de los otros animales y le da una calificación especial dentro del conjunto de los seres creados, la cual reside en la racionalidad y en la libertad. Por ello, *la dignidad de la persona humana* es punto central de todas nuestras aspiraciones.

Al hombre lo entendemos como ser racional y libre, y reconocemos que esa racionalidad y esa libertad le dan atributos no subordinables a la regla del número. Aquí aparece una de las consecuencias importantes de la concepción valorativa de la democracia. La democracia no puede someterlo todo a la ley del número. El 99,9 por ciento de los ciudadanos de un país no pueden autorizar ninguna acción que vulnere los derechos esenciales de la persona humana del otro 0,1 por ciento de la población. Si en un momento dado, por ejemplo, domina en la mentalidad mayoritaria de un pueblo una concepción racista, discriminatoria, que conduzca a leyes genocidas, estas leyes serán, a nuestro modo de ver, fundamentalmente injustas e inválidas; porque, aunque las avale una mayoría aplastante, desconocen la dignidad de la persona humana, y sin ella está fallando el concepto de pueblo; y sin éste no puede funcionar realmente el gobierno del pueblo, o sea, la democracia.

La dignidad de la persona humana inspira los actos y postulados de la Democracia Cristiana en todos sus aspectos. Cuando hablamos para los países de América Latina, lo mismo que para Asia o África, o todo el llamado Tercer Mundo, de la necesidad del desarrollo, entendemos que éste no tiene sentido si no se orienta hacia el servicio de la persona humana y el bien común; es decir, hacia una finalidad social, y, a través de ella, hacia la realización de los fines propios del hombre, ya que, al fin y al cabo, la primera finalidad del orden social es permitir al ser humano el desarrollo pleno y cabal de su personalidad.

2.4. *La primacía del bien común*

Señalada importancia tiene *la idea del bien común*, una idea muy firme y persistente, algunas veces explicada de manera confusa en los libros que reflejan el pensamiento cristiano dentro de la vida política. La autoridad tiene por fin asegurar el bien común, y el bien común representa el bien público, como lo llama también Dabin, que prefiere esta denominación. El bien común implica, no el simple beneficio mayoritario, numérico, de la población, sino del conjunto más armónico posible, de manera que la población pueda disfrutar, a través de normas de justicia, de los beneficios que el orden social asegura, para que cada uno pueda cumplir sus propios fines de manera satisfactoria.

La noción del bien común, además, se enlaza con la propia idea de dignidad de la persona humana, y, al mismo tiempo, con la idea de justicia social a que hacíamos referencia al final del capítulo precedente. La justicia social tiende a asegurar, a imponer, a establecer las exigencias a través de las cuales todos y cada uno de nosotros y la sociedad que nos representa, hagamos lo necesario para que ca-

da uno pueda desarrollar su propia personalidad dentro de ese bien común, público, general.

2.5. *La perfectibilidad de la sociedad civil*

Como otro concepto de inspiración cristiana mencionaremos *la perfectibilidad de la sociedad civil*. No somos deterministas. No creemos en la fatalidad del destino. Reconocemos el influjo que los factores naturales, geográficos, raciales, económicos, culturales, ejercen sobre la vida de los pueblos, influencia mayor o menor de acuerdo con las circunstancias. Pero creemos que el hombre y la sociedad – integrada por hombres– tienen en última instancia capacidad de decidir sobre su propio destino, de actuar y transformar las circunstancias y las realidades. De manera que para nosotros la sociedad no constituye un hecho ante el cual hemos de someternos en forma total e inerte, sino una realidad que estamos en la posibilidad y el deber de transformar en un sentido de perfeccionamiento.

Cuando Bolívar, sobre las ruinas del templo de San Jacinto causadas por el terremoto de 1812, dijo que lucharíamos para hacer que nos obedeciera la naturaleza, lanzó un mensaje de terribles posibilidades para la acción. Es el mandato bíblico de señorear la tierra, que ha de realizarse a través de generaciones, y para cuyo cumplimiento se están haciendo prodigios en la investigación y en la tecnología. De esta noción filosófica deriva nuestra vocación de lucha, de combate, de trabajo. Acción para transformar lo físico y para renovar lo social. Vemos la injusticia social y no la aceptamos, sino que nos sentimos obligados a luchar contra ella. No creemos que los acontecimientos humanos se sucederán fatalmente a través de la historia, como lo creen los determinismos, y entre ellos, el determinismo económico, que tiene sus modalidades marxista y liberal-capitalista.

Estamos convencidos de que la acción del hombre como persona, y del Estado como institución, que es desarrollo normal de la persona humana, envuelve la capacidad y el deber ético de trabajar y luchar para que, a través de una perfección cada vez mayor, se puedan corregir errores e injusticias y lograr el bien común a que aspiramos.

Este conjunto de nociones podría verse como algo demasiado abstracto, general o etéreo. No lo estimamos así. Para nosotros son verdades claras, sólidas y armónicas, que constituyen la base y fundamento de nuestra acción. De este conjunto de elementos filosóficos deriva la concepción política de la democracia que examinamos en el primer capítulo, la idea de la democracia como el mejor sistema de gobierno, tanto desde el punto de vista de la teoría, cuanto desde el de la realidad social. Creemos en la posibilidad de la democracia y pensamos que luchar por su realización constituye un deber que nos vincula a todos. Consideramos que no se trata simplemente de una bella utopía, sino de una consecuencia natural de la valoración dentro de la cual colocamos al hombre y a su forma natural de expansión y complemento, que es la comunidad.

3. UNA CONCEPCIÓN SOCIAL

Desde el punto de vista de la organización social, encontramos que el cristianismo inspira una actitud. El hecho de que nuestra corriente se califique como *social-cristiana*, y no sólo como “cristiana”, ni siempre como “demócrata-cristiana”, representa esta idea: la de que no constituimos sólo un movimiento político, pues el ingrediente que nos aporta el cristianismo lo vemos especialmente realizado en una concepción *social*.

Esta concepción, neta y determinante, capaz de ser compartida por quienes no aceptan los principios que desde el punto de vista religioso o filosófico sostiene el cristianismo, ha demostrado poseer una gran atracción en el mundo contemporáneo. Hay muchos incrédulos, o creyentes en variadas denominaciones religiosas o ideológicas, para los cuales el pensamiento socialcristiano –cuya principal fuente de inspiración es la doctrina social de la Iglesia Católica, expuesta a través de los documentos pontificios, y de sus principales intérpretes– ofrece la mejor solución al problema social. Muchas veces hemos encontrado, en la cátedra universitaria como en la acción política o social, a quienes, no sintiéndose partícipes de las creencias religiosas de las distintas confesiones cristianas, aceptan, proclaman y defienden al social-cristianismo como la mejor forma de resolver la cuestión social, y se muestran dispuestos a luchar por su realización en la vida práctica.

Esa doctrina social-cristiana implica una serie de nociones inconfundibles. Dentro de ella están su idea del trabajo, de la propiedad, del deber social del Estado, y de la solidaridad social, que abarca a

cada uno de los grupos que integran la sociedad civil, a la sociedad civil misma, y a la comunidad internacional.

3.1. *Valor fundamental del trabajo*

Para el movimiento inspirado por la Democracia Cristiana, *el trabajo constituye valor esencial de la sociedad*. Esto arranca de los textos, pero especialmente de un hecho histórico de rotundidad incontestable: si los fundadores de todas las grandes religiones pertenecieron en una forma u otra a las clases o grupos más importantes de la sociedad, al cristianismo lo fundó un humilde trabajador. Moisés, aunque de origen desconocido para la sociedad egipcia, fue educado en la corte del Faraón. Mahoma era un gran conductor militar. Buda, un príncipe. Confucio, un filósofo. El cristianismo tuvo su fundador en un obrero, un trabajador manual. No hay en los textos sagrados nada que califique a Cristo siquiera como un artista en el ramo de la ebanistería. Al presentarlo como carpintero, lo señalan como un trabajador no calificado; tanto es así, que cuando va a su región natal, lo consideran poco autorizado para pronunciar discursos y dirigir exhortaciones al pueblo. Cuando predica, dicen: “pero, ¿no es éste el carpintero, el hijo del artesano?”. Sus propios familiares lo consideran impreparado para la función de maestro. Por otra parte, la religión cristiana es, al mismo tiempo, la única de las grandes religiones en la que el fundador es no solamente un intermediario entre la divinidad y los hombres, sino la divinidad misma. Participa de la naturaleza divina. No es un simple enviado; es, dentro del dogma, el mismo Dios. Y esto constituye un hecho histórico de tal magnitud que nos cuesta trabajo imaginarnos en toda su proporción lo que significaría para la sociedad antigua el prestar adhesión a este credo religioso, cuyo inspirador no era sólo un obrero manual, es decir, un representante de una clase social a la que no se le reconocía igualdad de derechos, capacidad y posibi-

lidades, sino que ese obrero manual era, precisamente, una de las Tres Personas de la Divinidad.

Sin embargo, la proclamación del trabajo como valor fundamental, a pesar de ser, quizás, el elemento histórico más importante de la gran revolución que implicó el cristianismo, se desconoce y se deforma a través de los tiempos. Y llega a ser inconcebible para nosotros que, después de veinte siglos de vida cristiana, en los países cristianos esté por dársele verdadera vigencia al principio de la dignidad del trabajo. Ahora las Constituciones lo proclaman. La de la República italiana, por ejemplo, elaborada después de la Segunda Guerra Mundial, dice que Italia es una república fundada sobre el trabajo. Así como ella, otros textos constitucionales, entre los cuales debemos recordar la Constitución Venezolana de 23 de enero de 1961, colocan el trabajo como valor fundamental. Esta afirmación es esencialmente cristiana. Pero no se ha querido, o sabido, o podido, llevar hasta todas sus consecuencias tal afirmación, punto de partida fundamental dentro de nuestra concepción social.

3.2. Función social y formas de la propiedad

Como consecuencia del concepto del trabajo, aparece claro dentro de la doctrina social-cristiana *el concepto de la propiedad*. El señorío del hombre sobre los bienes, la preeminencia de la persona humana sobre las cosas inanimadas, es determinante. El cristiano admite y defiende la propiedad como un sistema que permite a los bienes servir a la persona y, a través de la persona, orientarse al cumplimiento de los fines de la comunidad. Dentro de la gran lucha planteada entre el liberalismo capitalista y el socialismo marxista, centrada alrededor de la existencia misma de la propiedad privada, el cristianismo social adoptó siempre una actitud distante de ambas afirmaciones: mantener como emanado del derecho natural, su-

bordinado a los derechos primarios de la persona, el derecho de la propiedad; pero al mismo tiempo, exigir que este derecho de propiedad esté sujeto a un ordenamiento jurídico –cuyas modalidades dependen, en cada país y en cada época, de los factores históricos y necesidades colectivas– para que cumpla su finalidad social.

La idea de *la función social de la propiedad* no es, pues, para el pensamiento cristiano, una especie de adorno de la propiedad. No pretende que toda propiedad *cumple* por el sólo hecho de su existencia una función social; antes sostiene que ella *debe cumplir* esa función social, es decir, orientarse y limitarse por sus fines sociales y no reducirse a la satisfacción y beneficio de sus titulares. Esta función social viene por ello a ser, simultáneamente, el primer *argumento* y la primera *condición* del derecho de propiedad: se defiende el derecho de propiedad para que cumpla una finalidad social; y, por lo mismo de que debe cumplir esa finalidad social, se acondiciona este derecho a las normas que la justicia exige en beneficio general.

La propiedad tiene múltiples formas. Es *pública* la que corresponde al Estado, en nombre de los intereses generales que representa. Es *privada* la que se reconoce a cada quien, con exclusión de otros, dentro de las reglas que impone el bien común.

Nuestra tesis acerca de la propiedad jamás ha excluido ni podría excluir la idea de que muchas de las formas de tenencia de los bienes deben ser de naturaleza pública y no privada. En Venezuela, por ejemplo, en materia de minas conservamos las instituciones del derecho español, en el sentido de que el dueño de la tierra no es el dueño de lo que está debajo de la tierra. De manera que los yacimientos mineros y todo lo que se encuentre en el subsuelo pertenecen al Estado. Éste es libre para otorgarlo en forma de concesiones temporales, o aplicarles el régimen que considere más con-

veniente establecer. Del mismo modo, la Constitución asegura al Estado el derecho de reservarse determinadas actividades en forma exclusiva, por razones de interés nacional. Aplicando esta norma, se ha reservado por ley al Estado la industria de los hidrocarburos, del gas natural y del hierro.

Las formas de propiedad son consecuencia de las diferentes circunstancias de tiempo y lugar. No hay sólo el binomio *propiedad del Estado-propiedad privada*. Existe también la propiedad *familiar*, que tiene como sujeto a la familia, y la propiedad *comunitaria*, que busca caminos a la justicia y al bienestar de todos, poniendo como sujeto a la comunidad, o alguna forma de comunidad. La experiencia demuestra que las diversas formas de propiedad coexisten, en grados y modos variables, de acuerdo con los tiempos y con las circunstancias. Dentro de la Democracia Cristiana hay una sincera aspiración hacia el fomento de la propiedad comunitaria, como un medio de eliminar barreras entre clases y sectores sociales, y de estimular a los hombres al esfuerzo común.

3.3. El papel del Estado en la vida social

El Estado, dentro de la doctrina social-cristiana, es el representante de una sociedad natural, la sociedad civil, y no una creación artificial ni una emanación de la fuerza. Aparece, por su misma estructura, subordinado a normas éticas, y limitado por sus fines y por las circunstancias en las cuales debe realizar su misión propia. De allí que el Estado no pueda inhibirse frente a la injusticia y la necesidad pero tampoco sustituirse a las personas y grupos sociales específicos, para imponer por su arbitraria voluntad lo que considere más adecuado a las conveniencias humanas.

Así, de una manera sostenida y constante, la doctrina social-cristiana ha defendido como pautas de orientación de la acción del Estado en la vida social, por una parte, el *principio de la subsidiariedad*, que lo obliga a apoyar, asistir y completar la acción de los particulares cuando ésta no sea suficiente para alcanzar los fines sociales propuestos; y por la otra, el de la *responsabilidad del Estado y de su intervención en los asuntos colectivos* para dirigir, coordinar y controlar las actividades de individuos y grupos y realizar por sí mismo aquellas actividades que exija el bien común. Considera que su abstención ante los hechos de injusticia, las diferencias de poder entre los hombres, o entre los distintos grupos o clases sociales, es criminal, y por tanto, el Estado tiene el derecho y el deber de intervenir. Esta intervención debe tener por límites la existencia de derechos naturales de personas o grupos, que el Estado no crea sino reconoce; pero, al mismo tiempo, debe llegar hasta donde sea necesario, para realizar la justicia, sin coartar la iniciativa y el derecho de todos sus subordinados a desarrollarse y a actuar dentro de una esfera propia.

3.4. *Defensa de los grupos sociales*

El pensamiento social-cristiano, al mismo tiempo, defiende los derechos de los grupos plurales, de las distintas instituciones que desarrollan el espíritu de sociabilidad del hombre, a que hicimos referencia atrás. La familia, el municipio, las corporaciones económicas o profesionales, las entidades culturales, tienen derechos específicos que el Estado debe reconocer, respetar, coordinar y armonizar.

De manera muy especial, el pensamiento social-cristiano ha sido siempre defensor del sindicato, manifestación organizada de naturaleza institucional que, para defensa de sus intereses de clase, surge dentro de cada grupo social, profesión, actividad o industria. La

idea de complementar una organización sindical con una profesión, es decir, las tendencias de un sano, legítimo y democrático corporativismo —como lo sostuvieron los mejores pensadores cristianos en la segunda mitad del siglo XIX y a principios del siglo XX, intentado sólo en caricatura en el llamado “Estado corporativo” del fascismo, que deformaba completamente sus raíces, existencia y funcionamiento—, nunca fue contra la existencia libre del grupo sindical. “El sindicato libre en la profesión organizada”, fue regla siempre sostenida por la doctrina social-cristiana.

3.5. *La solidaridad*

En cuanto a la solidaridad de las clases y grupos sociales en el interior de cada sociedad nacional, y de las diversas sociedades nacionales en el ámbito regional y universal, el cristianismo aporta un elemento fundamental, la *solidaridad universal*.

El cristianismo, como forma de vida, como inspiración de las actividades de los hombres, tiene como característica esencial el mandamiento de la caridad. En el mensaje de Cristo, junto al de amar a Dios sobre todas las cosas, y formando una unidad inseparable con él, encontramos el “mandamiento nuevo”, el mandamiento del amor fraterno entre todos los hombres: “amaos los unos a los otros como yo os he amado”. Este mandamiento contiene de manera inequívoca la solidaridad, la armonía, la comprensión y la ayuda mutuas.

Frente al egoísmo, históricamente representado en su grado máximo en el capitalismo; frente al odio, que como sistema social está representado en el pensamiento marxista, el pensamiento social-cristiano destaca el *principio de la solidaridad*. El hombre cristiano, el luchador cristiano, tiene que combatir la injusticia. Luchar contra la

desigualdad. Tiene que tratar de construir un orden social nuevo en el que la diferencia antihumana de las clases sociales sea superada. Pero el cristiano no sostiene la tesis del odio, de la destrucción recíproca entre los grupos sociales, sino que busca como finalidad la armonía, el entendimiento y la solidaridad. Toda posición discriminatoria desde el punto de vista racial, o clasista, o de carácter regional, es contraria a la inspiración cristiana de nuestra acción y de nuestra lucha.

Desde el punto de vista de la ordenación interna de cada sociedad nacional, la orientación cristiana señala la búsqueda de la paz entre todos los hombres, de todas las razas, credos, clases sociales, religiones o grupos. Y desde el punto de vista de la comprensión y ordenación del mundo, en una esfera de ámbito supranacional, la idealidad cristiana supone la cooperación de los hombres en el marco de la región y en el ámbito universal. De allí que cuando se habla de integración europea o latinoamericana, se está desarrollando un principio de inspiración cristiana, siempre que este tipo de organización regional no sea excluyente ni plantee actitudes hostiles frente a otras comunidades regionales, ya que debe buscar el entendimiento con los países organizados en otras áreas, para fortalecer la comunidad internacional.

3.6. La justicia social internacional

En materia de relaciones entre los pueblos, ha venido abriéndose paso una idea que cultivo con especial afecto, la idea de la *justicia social internacional*. Dijimos al hablar de la democracia, que la democracia moderna está presidida por la idea de justicia social, esto es, aquella que exige de cada uno y de todos los grupos y clases sociales lo necesario para el bien común.

Esta idea de justicia social implica en cada comunidad nacional, dentro del ámbito doméstico, el abandono de la relación de igualdades aritméticas características de la justicia conmutativa, y el establecimiento de proporcionalidades que reposan en las capacidades y posibilidades de cada uno. Es propio de las leyes derivadas de la justicia social el establecer desigualdades en cuanto a lo que cada uno está obligado a hacer, con el objeto de buscar, a través de métodos normativos, el restablecimiento de la igualdad efectiva de derechos que la realidad social a veces desconoce. Es decir, la justicia social exige más del que tiene más, y no establece un régimen de igualdades aritméticas. Así, en las relaciones entre capital y trabajo, impone cada vez mayores cargas al capital, para poder restablecer los derechos del trabajo. Dentro del régimen fiscal, en especial en lo relativo al impuesto directo, acoge el principio de la “progresividad” en lugar de la simple “proporcionalidad”, para que las clases económicas poderosas lleven el peso mayor de los gastos que exige la sociedad; busca convertir el Estado, a través del impuesto, en un instrumento de justicia distributiva que exige más de quienes tienen mayores recursos, para atender a través de servicios de diversa índole a las necesidades de los que tienen mayores carencias.

Creo que la idea de justicia social ha de trasladarse al campo de las relaciones entre los pueblos; y que el sistema de los viejos tratados de comercio entre un país y otro, que suponen una igualdad aritmética (“yo le garantizo a usted mercado para sus productos primarios, pero, en la medida equivalente, usted me garantiza mercado para mis productos manufactureros”), tiene que ser abandonado, para establecer reglas diferenciales que impongan como obligación —no como acción meramente voluntaria o filantrópica— a los países más ricos, más poderosos o más desarrollados, mayores

compromisos a favor de los pueblos más débiles, más pobres o más atrasados.

Esta idea de justicia social internacional parece abrirse paso en documentos sociales de importancia. La ayuda de los pueblos ricos a los pueblos pobres, de los desarrollados a los subdesarrollados, no es un acto gracioso de benevolencia, ni debe convertirse –como dice la Encíclica *Mater et Magistra*– en un instrumento de predominio, que establecería una nueva forma de colonialismo. Es el cumplimiento de un mero y simple deber de justicia, emanado de la solidaridad universal.

IV

LA ESPECIFICIDAD DE LOS PARTIDOS DEMÓCRATA CRISTIANOS

1. RAZÓN DE SER HISTÓRICA

Estas ideas que a todos los demócrata-cristianos, en todos los países del mundo, nos conducen a defender el Estado democrático, el pluralismo, el solidarismo comunitario, el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres; la integración internacional; el concepto de la propiedad comunitaria y la regulación de la propiedad privada individual en forma tal que cumpla su función social; la armonía de las clases sociales; la renovación y el cambio social; el fortalecimiento de la familia, del municipio, de la organización sindical; el sentido ético de la vida política, para que la posición realista no rebaje las normas morales en una posición pragmática; la realización de un orden nuevo inspirado en la justicia social, nacional e internacional; todo esto, a mi manera de ver, califica la aportación del elemento demócrata-cristiano dentro de nuestra concepción política.

Somos demócratas, en el sentido señalado en el análisis precedente; somos cristianos, o seguimos una inspiración común dentro del espíritu de la cristiandad como principio de ordenación social; pero, ya dijimos, no somos sólo una suma del elemento democracia y del elemento cristiandad, sino algo más. Nuestra especificidad se acentúa como demócrata-cristianos. No somos puramente unos políticos que creen en la democracia y tienen una inspiración cristiana. Integramos definitivamente un movimiento con raíces históricas, significación actual y vocación inmediata, y es ese movimiento el que llamamos Democracia Cristiana.

Partidos con acervo doctrinario, inspirados en una concepción democrática, valorativa, orgánica y pluralista de la sociedad y en una visión del mundo basada en una actitud espiritualista y orientada a la construcción de un orden social conforme con el espíritu cristiano, y para realizar la justicia social, debemos preguntarnos ahora por qué existen, qué son, qué realizan, qué mensajes ofrecen a los pueblos los partidos demócrata-cristianos. Porque podemos admitir perfectamente que existan y hayan existido individuos políticos que practican y defienden la democracia, y que llevan una vida cristiana y tienen una concepción cristiana del mundo, y, sin embargo, no son ni han sido, demócrata-cristianos. Y eso podríamos extenderlo hasta grupos políticos y organizaciones que no podemos decir que no sean democráticos, porque mantienen ideas orientadas dentro de la concepción democrática del Estado, y que tampoco podemos negar que sean cristianos, al menos en la medida en que orienten su actividad por la filosofía cristiana, y, sin embargo, no representan la Democracia Cristiana.

1.1. *Un testimonio de inconformidad*

A mi entender, los partidos demócrata-cristianos ofrecen *un testimonio de inconformidad*. Los demócrata-cristianos no estamos conformes con el mundo tal como existe, y queremos aportar con nuestro esfuerzo, acción y propaganda, una solución distinta a los problemas que enfrenta la sociedad contemporánea. Nos encontramos con un panorama ante el cual sentimos, tal vez al principio de manera intuitiva, y luego reflexiva y deliberada, que de las distintas fórmulas presentadas, ninguna satisface aspiraciones fundamentales para el hombre de nuestro tiempo.

Inconformes con la situación actual del mundo y con las otras fórmulas propuestas, hemos querido aportar una solución distinta,

y al mismo tiempo, transmitir a los pueblos un mensaje inspirado en la ideología que hemos definido en las páginas anteriores. No estamos ubicados dentro de los grupos comprometidos en la defensa y mantenimiento del orden social existente, frente al cual apenas aceptan paliativos para disimular las situaciones de injusticia que se están viviendo, ya en escala nacional, ya en escala internacional.

Sabemos que en la mayoría de los pueblos existen grandes contingentes humanos marginados del orden social, que no disfrutan de los elementos indispensables para una vida humana, y que no pueden realizar, ni siquiera en medida precaria, las aspiraciones inherentes a la dignidad de su propia persona. Estos marginados carecen de trabajo, que es el elemento fundamental de la organización social. Y al no tener acceso al trabajo, no lo tienen tampoco, a través del trabajo, a otros bienes que la sociedad puede y debe permitirles lograr: alimentación, vestido, vivienda, es decir, las necesidades primarias del orden económico; mas también educación, salud, recreación sana y posibilidad de progresar y mejorar. Estos marginados dentro de cada sociedad constituyen un testimonio permanente que hiere las conciencias acerca de la injusticia del orden social establecido. La situación se agrava y se hace más patente y dura, si se traslada de la escala nacional a la escala mundial.

Si se define la miseria como un estado crónico de insatisfacción de necesidades mínimas indispensables para el desarrollo humano de la personalidad, llegamos a la conclusión, en términos muy generales, de que aproximadamente la mitad de la población del mundo está en situación de miseria. Es decir, que de cada dos hombres, uno no está recibiendo del orden social la posibilidad mínima de desarrollo de su propia persona y de satisfacción de sus necesidades esenciales. Tanto en el orden material como en el espiritual. Y

lo que es más grave, no sólo no la está recibiendo, sino que dentro de las perspectivas del mantenimiento rígido del orden social actual, carece hasta de la esperanza razonable de poder modificar esa situación en un futuro más o menos próximo.

Frente a esta situación, la conciencia cristiana de los hombres se rebela, exige la aplicación de fórmulas distintas, reclama una reordenación de la sociedad dentro de cada ámbito nacional, y en el ámbito regional y universal. Esta exigencia de cambio no la vemos los cristianos en la doctrina y experiencia de los movimientos marxistas. Primero, porque arrancan de una concepción materialista; segundo, porque los medios y fines que se proponen no armonizan con la justicia y la libertad; tercero, porque desde el punto de vista de la experiencia histórica, los ensayos marxistas, sin negar las aportaciones positivas que puedan tener, se han realizado a través de regímenes totalitarios, que arrancan al hombre su libertad, lo colocan en una nueva forma de esclavitud, y ni siquiera desde el punto de vista material llegan a cumplir los objetivos mínimos que ofrecen.

Frente a una humanidad que vive un orden social injusto, aparece, de parte de hombres que sienten la necesidad de transformarlo, la proclamación de un mensaje de inspiración cristiana y democrática, que invita a luchar, a través de los métodos políticos que la democracia ofrece, por la transformación de este estado de cosas para la realización de un orden más justo.

En este sentido, los partidos demócrata-cristianos no surgen como una manifestación caprichosa ni como un simple afán de concurrencia en la controversia política, sino como la sustentación de una fórmula distinta: distinta de los esquemas apegados al conservatismo, empeñados en mantener el orden social, los cuales acep-

tan apenas algunas formas superficiales de cambio; y distinta también de las perspectivas de cambio inspiradas en la filosofía marxista.

1.2. Realizar por la acción política las ideas social-cristianas

Alguna vez, cuando observadores prejuiciados analizan los movimientos demócrata-cristianos, afirman que aquéllos nacieron simplemente para defender los derechos de la Iglesia y para sostener orientaciones de naturaleza religiosa. Esta afirmación no es cierta. Como tampoco sería totalmente cierta una idea extrema contraria, que supusiera en los movimientos demócrata-cristianos una indiferencia absoluta, una identificación con aquella posición laicista para la cual el fenómeno religioso carece de importancia y las Iglesias y comunidades religiosas deben estar completamente al margen de toda preocupación económica, social o política.

Es cierto que, históricamente, los movimientos demócrata-cristianos a veces han surgido, y se han caracterizado por la defensa de principios muy vinculados con las convicciones religiosas: la libertad religiosa –amenazada por corrientes que pretenden negar el valor social del pensamiento religioso o cohibir a los grupos religiosos su natural desarrollo para el cumplimiento de sus fines específicos– o la libertad de educación, vinculada a la existencia de la familia y a los derechos primarios de los padres respecto a la orientación del destino futuro de sus hijos, y por otra parte, a los derechos de las comunidades religiosas para transmitir a las nuevas generaciones su mensaje espiritual.

Pero los partidos demócrata-cristianos no se han formado sólo para defender derechos de carácter religioso, sino que, desde el pri-

mer momento (cuando realmente han sido demócrata-cristianos) han vinculado la defensa de estas libertades con la aspiración de un orden social distinto, inspirado por la justicia social. Quizás, desde cierto punto de vista, habría que analizar y estudiar casuísticamente esta afirmación, pero desde un punto de vista aproximativo y general, *es acertado afirmar que los movimientos demócrata-cristianos han surgido para tratar de realizar, a través de una acción política de naturaleza democrática, las ideas social-cristianas*, es decir, un programa social de inspiración cristiana, que revalorice el hombre, exalte el trabajo, ponga la propiedad a cumplir su función social y la someta a normas exigidas por la comunidad, trate de realizar la justicia social y la solidaridad humana, tanto en escala nacional como en escala internacional.

A este respecto, puede señalarse un hecho frecuente en la aparición histórica de los partidos demócrata-cristianos y que contribuye a convalidar nuestra afirmación: muchos de los conductores iniciales de estos partidos, lo mismo en Europa que en América Latina, desarrollaron sus primeras actividades en grupos de Acción Católica o en organizaciones similares de inspiración cristiana, de las cuales fueron dirigentes, pero entendieron que la Acción Católica tenía un campo restringido y pensaron que había que transmitir un mensaje en el campo político; consideraron que su vocación o su responsabilidad no se podía cumplir plenamente dentro de un marco religioso, o aun meramente social, dejaron el puesto que ocupaban en esas organizaciones y se lanzaron a la vida política a promover un orden cónsono con aquellas ideas, concordante con las mismas, pero de naturaleza específicamente política.

De manera que aquellos ex-dirigentes de Acción Católica que encabezaron, estimularon o dirigieron partidos demócrata-cristianos, no se limitaron a una movilización simbólica, sino entendieron que

al trasladar su responsabilidad al campo político dejaban su actividad anterior.

Por otra parte, es igualmente cierto que algunos de los promotores de partidos demócrata-cristianos comenzaron por tratar de realizar su concepción del orden político y social a través de partidos ya existentes, organizaciones que proclamaban y habían mantenido una inspiración cristiana, a veces casi convertida en una denominación confesional. Trataron de transformar estas maquinarias ya establecidas, existentes y poderosas, y ponerlas al servicio de la idea de un orden cristiano justo. Eso ocurrió, por ejemplo, en Chile, donde los fundadores de la Democracia Cristiana –salidos ya del campo específico de la Acción Católica– comenzaron por hacer sus primeras armas políticas dentro del Partido Conservador, en la esperanza de llevar, a un partido que se decía cristiano, una inspiración social y política genuinamente cristiana, y transformar sus estructuras en un instrumento de servicio de una idea nueva, una idea de cambio y renovación social. Aspiraban así, por una parte, a aprovechar una poderosa maquinaria ya creada, y, por otra, a no aparecer como responsables, por una supuesta ambición personal, de tentativas de escisión en el campo de quienes –debía suponerse– predicaban ideas comunes. Pero la experiencia los condujo a la convicción inevitable de que era necesario proclamar esas ideas desde un campo nuevo y sincero, sin los compromisos ya establecidos para aquellos grupos antecedentes. Las vinculaciones contraídas, los intereses, su enfoque de la realidad pesaban tan gravemente, que resultaba imposible dentro de ellos la germinación auténtica del mensaje demócrata-cristiano.

Por último –para citar dos casos relevantes y completar esta visión aproximativa– podría decirse que en Italia la *Democrazia Cristiana* buscó responder de manera más o menos fiel a la imagen de su an-

tecedente histórico, el Partido Popular Italiano, al cual hicimos referencia en el primer capítulo. En Alemania, en cambio, no podría decirse que la Unión Demócrata-Cristiana represente lo que fue en cierta forma su rudimento, el “Centro” o Partido Católico alemán. Al contrario, si bien es cierto que muchos antiguos diputados y dirigentes sindicales del “Centro”, constituyeron la primera capa de dirigentes de la *Christliche Demokratische Union*, y todavía algunos de ellos desempeñaban funciones importantes en la maquinaria demócrata-cristiana, la diferencia de los tiempos y las exigencias imperativas de la hora impusieron desde el primer momento matices diferenciales en relación a aquel antecedente histórico.

En general, hay una gama de partidos que no son idénticos, con diferencias entre unos y otros que derivan de una serie de circunstancias, según la determinante histórica de los distintos países y momentos; pero entre todos representan un conjunto de ideas y aspiraciones comunes derivadas de los elementos doctrinarios a que antes hicimos referencia.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTIDOS DEMÓCRATA-CRISTIANOS

Trataremos ahora de fijar, en la medida de lo posible, qué son y cuáles características definitorias tienen los partidos demócrata-cristianos.

Para ello, debemos partir del hecho de que son organizaciones partidistas; *partidos*, propiamente dichos, que tienen, por tanto, dos elementos típicos desde el punto de vista del análisis sociológico: a) una doctrina, un ideal común, un programa que realizar; b) la aspiración a realizar ese ideal, cumplir ese programa a través de la conquista del poder o de la influencia en el gobierno mediante los sistemas y métodos que la estructura democrática del Estado ofrece.

Son, pues, verdaderos partidos, no grupos cerrados de intelectuales para discutir sobre teorías y para elaborar documentos. Son grupos actuantes, combatientes, mezclados a la realidad social, que dentro de ella van forjando su propia fisonomía, pero que arrancan de una inspiración principista. De allí la sentida necesidad de afirmar y aclarar la ideología, tanto más cuanto la acción se compromete más intensamente ante circunstancias concretas, ya que habría el peligro de caer en decisiones pragmáticas si no se mantuviera siempre presente en la conciencia una orientación ideológica.

2.1. *Partidos aconfesionales*

Aunque de inspiración cristiana en cuanto a su orientación general, son *partidos aconfesionales*. Es decir, distinguen perfectamente el campo de la acción política del de la acción religiosa y no auspician la invasión del uno por el otro, ni viceversa. No quieren que la política invada el campo específico de la actividad religiosa, ni que la religión invada el campo específico de la actividad política.

Esta separación entre ambos campos y este carácter de aconfesionalidad rigen también en cuanto a su composición interna. No exigen, de manera explícita ni implícita, para su militancia, la adhesión a un determinado credo; y lealmente deben crear y crean condiciones propias para que dentro de ellos puedan militar hombres de variadas convicciones religiosas, o sin ninguna denominación religiosa, siempre que acepten la inspiración general de espiritualidad, de solidaridad humana, de dignidad de la persona y de realización de la justicia social, que constituyen su fondo vitalizador.

2.2. *Partidos democráticos*

Son *partidos democráticos*. La democracia en ellos no es una etiqueta, un membrete, sino una convicción y un modo de vida. Y esto se manifiesta, tanto en la acción del partido dentro de la sociedad en que actúa, como en la estructura interna del partido.

Los partidos demócrata-cristianos han adoptado voluntariamente los métodos de la democracia para la conquista del poder o para la influencia sobre las realidades sociales tendiente al cumplimiento de su ideario. Por esta razón, no son organizaciones insurreccionales, ni admiten la violencia como medio propio de acción. No es el camino escogido para la realización de sus objetivos. No quiere es-

to decir que, eventualmente, en alguna sociedad dada, en un momento determinado, en forma muy circunstancial, un partido demócrata-cristiano no pueda verse envuelto en una situación de violencia. En Venezuela hemos sabido lo que es estar sujetos a regímenes dictatoriales que cierran toda posibilidad a la lucha de las ideas, que imponen inflexiblemente, a través de recursos de poder, una regla arbitraria, y que no sólo justifican, sino que, pudiéramos decir, determinan movimientos naturales del pueblo para desembarazarse de un mecanismo de opresión y conquistar la posibilidad de expresarse de manera espontánea: en una palabra, de buscar, a través del sistema democrático, su propio sistema.

Repudio a la violencia

Pero nosotros *repudiamos el sistemático recurso a la violencia*. Estamos convencidos de que los fines que nos proponemos no los podríamos lograr nunca, ni los debemos perseguir a través de fórmulas o soluciones de violencia. Consideramos que nuestra ideología ha de realizarse a través de una conquista de las voluntades, de una proyección sobre la conciencia pública, y estamos dispuestos a aprovechar los resortes, por imperfectos que sean, que permita la lucha democrática. Esto lo hacemos por convicción y al mismo tiempo por experiencia. Sabemos que los resultados de nuestra lucha serán mucho más profundos y duraderos si actuamos a través de la organización y propaganda, de la transmisión ideológica, de una labor continua que aproveche las posibilidades, aunque fueran limitadas, que ofrece la democracia, incluso cuando en algunos lugares sea apenas una reducida y parcial democracia formal.

Recuerdo que en un viaje a Colombia, en agosto de 1964, invitado a asistir a la primera asamblea nacional del Partido Demócrata Social Cristiano, tuve oportunidad de dialogar con un hombre que

fue mi amigo y por quien tuve, a pesar de las discrepancias, un personal aprecio. Se trataba de Camilo Torres, para entonces todavía entregado a actividades de docencia y asistencia espiritual de grupos universitarios. Él exponía ya para aquel momento su convicción de que en Colombia había que recurrir a la violencia, de que sin ella no se podía obtener una transformación del orden social, e invocaba argumentos –quizás muy fuertes desde el punto de vista de la teología– para justificar ese recurso a la violencia. Expresaba que, conforme con el pensamiento más autorizado de los Padres de la Iglesia, cuando se es víctima de una injusticia y se carece de toda oportunidad para hacerle frente, es lícito recurrir a la violencia para librarse de ella. Quizás aun dentro de su propio terreno faltaba en su razonamiento una condición que aparece siempre en el pensamiento de Santo Tomás y de los Padres de la Iglesia: la posibilidad, si no segura, por lo menos fundada, de obtener éxito para remediar la situación existente a través de la violencia que se promueve. Pero yo le decía que no debía plantearse la cuestión desde ese punto de vista, que podría considerarse una teología de la violencia, sino más bien de lo que llamaría la sociología de la violencia.

Sociología de la violencia

Mi argumentación era la de que puede haber acciones teológicamente justificables que, sin embargo, no sean convenientes desde el punto de vista del interés social y de su resultado objetivo. La acción de una persona que tiene hambre, o que carece en el seno de su hogar de los medios para satisfacer necesidades esenciales y asalta en la calle a un transeúnte o atraca un negocio para satisfacer esta necesidad, puede justificarse desde el punto de vista moral y hasta resultar exenta de pena ante el ordenamiento jurídico; pero desde el punto de vista de la realidad social ha de resultar contra-

producente, y en vez de producir el beneficio a que lógicamente debía aspirar aquel necesitado, causa males mayores a los que trata de conjurar.

Así mismo, se puede llegar a admitir que la violencia sea lícita en una sociedad dominada por estructuras oligárquicas que mantienen férreamente controlada la organización social y que no ofrecen esperanzas de posibilidad de cambio. Pero, en la medida en que estos sistemas permitan la formación de una nueva conciencia, la propaganda de una nueva idea, la organización de nuevos cuadros, esta posibilidad es más recomendable que el recurso a la violencia, cuyo resultado, al fin y al cabo, es imprevisible y con frecuencia suele conducir a la implantación de injusticias peores de las que se pretendieron remediar.

Pienso, por ejemplo, que en países con tradición de odios de partido, el estallido sistemático de la violencia insurreccional podría conducir a guerras civiles cuyas proporciones y resultados podrían ser deplorables. Ya sabemos lo que han significado estas contiendas en pérdidas de vidas, de bienes y de energías, con fuertes retrocesos desde el punto de vista histórico, social y económico, y en la imposición de regímenes de fuerza, con frecuencia peores que lo que se quiso eliminar.

Es conveniente a los partidos demócrata-cristianos mantener presentes esos ejemplos. Nuestra estructura es democrática y nuestra vocación está en la lucha democrática. Y la experiencia de algunos de nuestros países revela que cuando se consideraba nuestro camino equivocado o romántico, porque mientras otros miraban hacia la violencia nosotros insistíamos en la propaganda de las ideas, a la larga les hemos podido prestar a nuestros pueblos el servicio de cooperar al establecimiento de la paz y a la conquista de la libertad.

El reconocimiento colectivo que hemos obtenido ha acompañado a la insobornable voluntad de mantenernos dentro de la lucha democrática.

Cuando hablo de métodos democráticos y de renunciar a la violencia, no excluyo el empleo de recursos de presión, que tienen también carácter y naturaleza democrática, siempre que se hagan dentro del orden moral. Una manifestación, una huelga, hechos que no envuelven en sí violencia física como condición natural, aunque en algún momento puedan constituir un desafío a situaciones injustas y enfrentar sistemas policiales que no los permiten, pueden estar enmarcados dentro de una estrategia democrática; y la adopción o no de estos métodos depende de la justificación moral de sus fines, de la posibilidad efectiva de ponerlos en ejecución y de que los resultados se puedan obtener sin ocasionar peores daños, de acuerdo con la importancia, el volumen y las características del recurso que se vaya a ejercer.

Reconozco el caso de algunos países en donde la arbitrariedad, el despojo de legítimos derechos, la obstrucción para impedirles participar en la contienda electoral, podrían justificar para un partido demócrata-cristiano, desde el punto de vista ético, su recurso a la insurrección. Pero pienso que en esos casos, si el partido no pierde el coraje, la voluntad de lucha, la persistencia en la acción, mejor resultará a la larga la posición democrática tenazmente mantenida, que la incierta aventura del recurso a la insurrección, cuyas consecuencias y perspectivas siempre serán imprevisibles.

En general, en esos pueblos es una opinión unánimemente compartida la de que no hay situación política consolidada, sino etapas de transición, que presentan muchas incertidumbres, y que a lo mejor presentarán en el camino muchas variantes. Dentro de éstas

hay oportunidades y circunstancias que se ofrecen para que la posición de un partido social-cristiano, su propaganda, actividad, defensa, lo conviertan, en poco tiempo, en una de las fuerzas políticas más poderosas del respectivo país. Desde luego, aquí se mezcla inevitablemente el problema de la visión, la capacidad, la energía y la constancia de los dirigentes, es decir, factores concretos de naturaleza política, pero que entran en el planteamiento general.

Democracia interna

El mismo carácter democrático de los partidos demócrata-cristianos exige el funcionamiento de la democracia interna, porque éstos no pueden ser partidos de estructura totalitaria ni de naturaleza caudillista. Son partidos doctrinarios que buscan permanencia, tratan de emitir un mensaje que no se agota en el ejercicio de un período de gobierno o en el esplendor de una determinada figura política. Sus decisiones deben ser el resultado de un proceso de solidaridad interna, de democracia interna.

Quisiera decir a este respecto que puede haber el peligro de adoptar para la democracia interna en los partidos demócrata-cristianos, los vicios que solemos criticar en la democracia formal. Criticamos a la democracia formal el parlamentarismo verbalista, el signo puramente numérico, la permanente desarmonía entre sus integrantes, la demagogia que deforma las decisiones colectivas y las expone a circunstancias momentáneas. Sería realmente deplorable que la democracia interna para el funcionamiento de los partidos fuera adoptando los vicios de esa democracia formal: que ellos se convirtieran en asambleas verbalistas, ambientes de permanente desarmonía, recursos a la demagogia, contabilidad constante del número como única solución de los problemas. Es decir, todo aquello que precisamente vituperamos en la democracia imperfecta y

hasta inauténtica que han estado viviendo muchos pueblos, y que nosotros tratamos de reemplazar por una democracia orgánica.

Es necesario que demos ejemplo, en el funcionamiento de nuestra democracia interna, de esa democracia orgánica dentro de la cual todas las opiniones se valorizan y todos los intereses concurren y se procesan, todas las diferencias se ventilan con un espíritu de armonía y respeto, y no tiene cabida la demagogia, que es negación de la dignidad de la persona humana, porque busca convertir al hombre en instrumento, al pueblo en masa; porque trata, no de realzarlo, sino de deprimirlo, y de aprovechar los instintos más primitivos y menos nobles para finalidades interesadas. Pienso, por tanto, que los partidos demócrata-cristianos tienen que ser –aun cuando la tentación de la demagogia con frecuencia aparece dentro de la realidad política– reacios a emplear la demagogia. Tanto en su acción externa, cuanto –con más razón aún– en su funcionamiento interno.

2.3. *Partidos populares*

Los partidos demócrata-cristianos son *partidos populares*. Esta expresión se entiende como representación de los intereses integrales de la sociedad y no de una parte de ella. Aunque dentro de ellos, naturalmente, tengan preeminencia los sectores más desposeídos de la sociedad, que son los que reciben comúnmente la denominación de pueblo, como lo señalamos al principio.

Hoy es un hecho la existencia de clases o sectores sociales. Esto trae como consecuencia otro hecho, reconocido incluso por la encíclica *Rerum Novarum* (que no es, por cierto, la más revolucionaria de las cartas pontificias, pero sí el punto de partida más señalado de la doctrina de la Iglesia respecto de las cuestiones sociales): la

lucha de clases. Hay, evidentemente, una contradicción de intereses: los de la clase que posee los instrumentos de producción, la clase capitalista, y los de la clase que aporta su trabajo al proceso de la producción en condiciones de subordinación, es decir, la clase trabajadora. Estos intereses no siempre coinciden. Hay aspectos en los cuales deben coincidir, en aras de un interés general, en beneficio de la producción, del aumento de la riqueza, del producto económico obtenido por una sociedad dada. Pero hay inevitablemente intereses contradictorios, y éstos suponen lucha.

Esta lucha no ha sido inventada por los revolucionarios marxistas, sino que existía antes de que ellos la elevaran a la condición de dogma fundamental y principio básico de la filosofía de la historia. Un partido demócrata-cristiano no puede ignorar la lucha del proletariado por la conquista de un sistema de vida distinto. No puede ignorarla, ni mucho menos abandonar ni desasistir al proletariado. Un partido demócrata-cristiano, orientado e inspirado en el beneficio de la sociedad en general, tiene que dirigir sus primeras y más importantes preocupaciones hacia la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo para aquellos que estén en una condición desfavorable, y, por tanto, necesitan de mayor asistencia y ayuda.

Considero lógica dentro de la línea de la Democracia Cristiana la aspiración a que la diferencia entre las clases sociales sea cada vez menor. Ésta se manifiesta en frenar el enriquecimiento desmedido de las clases superiores y en mejorar, luchar por transformar la situación de las clases desposeídas. Al mismo tiempo, en el reconocimiento del papel que las clases intermedias deben cumplir en la organización social, y su concientización, su llamado a la responsabilidad, su colocación dentro de una posición de servicio, y no de-

ntro de la actitud de egoísmo e indiferencia que muchas veces las caracteriza.

Es cierto que este objetivo se va a encontrar frecuentemente con la resistencia de la totalidad, o por lo menos de gran parte, de los sectores privilegiados, más proclives a aceptar una expresión vaga de justicia social, una teoría más o menos inocua de cambio o transformación, que la realidad del cambio que suponga para ellos una merma de sus beneficios, una disminución o abandono de sus privilegios. En este sentido, los demócrata-cristianos tenemos muchas veces que adoptar –como con frecuencia lo hemos hecho– una terminología dura y una actitud de combate frente a esos privilegios enquistados en lo nacional o internacional, que se oponen a veces hasta por medios ilegítimos a las ideas de transformación.

Promoción popular

Pero, por definición, los partidos demócrata-cristianos no son clasistas. Sería peligroso que en nuestra lucha llegáramos a considerar casi como una traición el margen de confianza que un gobierno demócrata-cristiano debe obtener de los representantes de fuerzas económicas inversoras de capital. En este sentido, la literatura, la terminología, hasta las posiciones, pueden provocar confusiones y hacer pensar que un gobierno demócrata-cristiano traiciona los principios y la defensa del proletariado cuando en un momento dado y por una necesidad de servicio colectivo, llegue a un *modus vivendi* indispensable con fuerzas que representan el capital en diversos órdenes de la vida económica. Esa confusión debe rechazarse. El bien común es la medida y guía de la acción demócrata-cristiana.

Somos partidos policlasistas, si aceptamos esa denominación del léxico marxista. Somos más bien, partidos populares, aun cuando rechazamos ser confundidos con movimientos llamados “populistas”, que han representado una determinada experiencia en la América Latina. Ahora bien, por lo mismo que somos partidos populares, sentimos una doble responsabilidad: la de identificarnos en la mayor medida posible con la defensa de los sectores desposeídos, con los peor retribuidos, con los marginados de la organización social, y la de adelantar la promoción popular sintetizada en la idea de hacer cada vez más al pueblo partícipe de sus propias decisiones, de sus propios actos y partícipe fundamental en la conquista de una sociedad nueva.

2.4. *Partidos revolucionarios*

Los partidos demócrata-cristianos –señaladamente en los países que se encuentran en vías de desarrollo, los cuales confrontan graves problemas sociales cuya resolución no se contempla por el simple juego de las fuerzas naturales– han de ser *revolucionarios*.

El comercio internacional nos está empujando hacia un empobrecimiento progresivo; por el deterioro de los términos del intercambio económico, los productos primarios que suplimos tienen cada vez precios relativamente más bajos, impuestos por los compradores en el mercado internacional, mientras que los artículos manufacturados que necesitamos para el desarrollo tienen cada vez un precio más alto, fijado por los vendedores. Los precios de unos y de otros los fijan, en definitiva, los países más poderosos: los consumidores, en el caso de los productos primarios; los productores, en el caso de los artículos manufacturados. Esto reclama un cambio tan profundo, de tanta magnitud y tanta urgencia, que no se puede aceptar la solución de una mera evolución espontánea y

paulatina. Tanto más cuanto que la simple evolución paulatina y espontánea conduce a aumentar la distancia entre los muy poseyentes y los policarentes, en vez de conducir, de una manera natural, a la disminución de esa distancia. Por esto digo que los partidos demócrata-cristianos, sobre todo en los países subdesarrollados, tienen que ser, y se han manifestado como tales, partidos revolucionarios: porque exigen un cambio rápido y profundo y estos dos elementos, la rapidez y la profundidad del cambio, determinan el concepto de revolución.

Pero la revolución demócrata-cristiana es radicalmente distinta de la revolución marxista. Hay peligro de confusión, por el hecho de que el marxismo es un movimiento de tanta dimensión mundial. La literatura marxista es tan abundante y persistente que todos usamos frecuentemente vocablos y conceptos incorporados definitivamente al léxico económico, político y social y al conjunto de ideas dominantes de nuestro tiempo. Podemos caer, y a veces caemos, en peligrosas confusiones, según las cuales podría parecer que para nosotros la revolución sería lo mismo que para los marxistas: el establecimiento de un sistema económico y social orientado en forma más o menos directa por el pensamiento de Marx. Hay que proclamar, en forma clara, que queremos una revolución pacífica, constructiva y creadora. No buscamos el odio, ni deseamos poner al hombre al servicio del Estado. Por el contrario, propugnamos la solidaridad humana y aspiramos a convertir en realidad social y económica los valores sustantivos de la democracia.

2.5. *Partidos nacionales*

Nuestros partidos son, finalmente, *partidos nacionales*, que tienen una idea esencial de la comunidad nacional.

Cada comunidad nacional tiene sus características propias y su derecho de autodeterminación. Para nosotros, la *autodeterminación* no es palabra vacía, ni resultado de componenda o compromiso, sino fruto de nuestra convicción de que la Nación, como grupo social, como desarrollo natural de la tendencia social del hombre, tiene derechos inmanentes cuya existencia no depende de que acumule en sus manos mayor o menor poder político, o económico, o militar, sino de que realmente corresponda a una voluntad nacional.

En América Latina impulsamos un movimiento de vigoroso nacionalismo, dispuesto a asegurar el control soberano de los renglones esenciales de nuestra economía, la potestad de decisión libérrima en los asuntos que nos conciernen y el fortalecimiento de una cultura propia y de una personería propia en el campo de la ciencia y la tecnología. Profesamos un *nacionalismo democrático*, recio en la afirmación de nuestra liberación nacional, ferviente en el culto a los valores patrióticos y a los fundadores de la nacionalidad, firme creyente en los principios del orden democrático, en lo nacional y en lo internacional.

Pero, por lo mismo de nuestra posición solidarista, somos opuestos al nacionalismo agresivo y excluyente; rechazamos y repudiamos ese desviado nacionalismo que se orienta a la confrontación o el odio entre los diferentes pueblos. Somos nacionalistas porque afirmamos el derecho a la autodeterminación y al desarrollo propio y específico de cada comunidad nacional; y al propio tiempo aspiramos a que los derechos de las diversas comunidades nacionales se armonicen dentro de los objetivos de la comunidad universal.

Porque cada uno de nuestros partidos considera su propia realidad nacional, hay gran variedad de posiciones concretas en la corriente

demócrata-cristiana. Los partidos demócrata-cristianos de América Latina tienen una posición revolucionaria; los partidos europeos, a veces posiblemente se inclinen —por lo menos en algunos países, con un alto nivel de bienestar y un ritmo bastante acentuado de progreso económico— por una transformación evolutiva. Es característico de la Democracia Cristiana —constituye quizá una de sus debilidades, pero también es una de sus mayores fuerzas— la de no tener cartabones rígidos; la de no establecer reglas inflexibles, sino que, iluminada por una ideología común e impulsada por un espíritu común, mantiene la libertad de aplicar estos principios de acuerdo con las propias circunstancias nacionales, con plena autonomía, respetada por los demás grupos de la misma denominación.

No forma, pues, una “internacional” de partidos uniformes y sumisos y cada vez puede serlo menos, porque las propias circunstancias van imponiendo un proceso de diferenciación progresiva. En la solidaridad internacional de los movimientos comunistas se acusa una terminología rigurosamente idéntica, fórmulas absolutamente rígidas, que lo mismo pretenden aplicarse en la Unión Soviética, que en Yugoslavia, Checoslovaquia o Hungría. La verdad demuestra que Checoslovaquia, fuertemente industrializada, no puede aplicar el mismo sistema económico que Hungría, con una estructura predominantemente agropecuaria; y que la Unión Soviética, dentro de su masa inmensa, tampoco puede establecer reglas uniformes, ni siquiera en las distintas entidades que la componen, ni menos puede aplicar sus mismas normas a China o Cuba.

La diferenciación es consecuencia de una realidad que se impone, pero ellos siguen tratando de ofrecer una respuesta dogmática a cada una de las cuestiones que se plantean. Nosotros, que somos paradójicamente tachados de “dogmáticos” por los marxistas (simplemente porque proclamamos un principio espiritual por en-

cima de las realidades materiales), en realidad no lo somos. Tenemos un contenido doctrinario común, fundamental; pero dentro de él, somos profundamente respetuosos de las decisiones nacionales, y sólo intercambiamos nuestras experiencias y puntos de vista para aprovechar las observaciones e ideas de los distintos grupos, para analizar lo ocurrido en aquellos que hayan obtenido mayor éxito en el camino de sus realizaciones y para adaptarlos sólo en la medida que consideremos razonable y conveniente, dentro de nuestras propias realidades nacionales.

3. LA INTERNACIONAL DEMÓCRATA CRISTIANA Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES O SECTORIALES

Los elementos anteriormente analizados permiten interpretar cabalmente la organización denominada *Internacional Demócrata Cristiana*, culminación de un proceso de acercamiento iniciado desde dos vertientes: la europea, actualmente representada por la *Unión Europea Demócrata Cristiana* (UEDC), y la latinoamericana, representada por la *Organización Demócrata Cristiana de América* (ODCA).

En Europa, después de la guerra, los diversos movimientos y partidos de inspiración demócrata-cristiana, iniciaron su acercamiento sistemático, impuesto por la necesidad, en los llamados “Nouvelles Equipes Internationales” (NEI). Su objetivo fue “establecer contactos regulares entre los grupos y las personalidades políticas de las distintas naciones que se inspiran en los principios de la Democracia Cristiana, a fin de considerar y estudiar las respectivas situaciones nacionales y los problemas internacionales, y confrontar las experiencias y los programas en busca de la armonía de las relaciones internacionales”. Su primer congreso lo tuvieron en 1947. El M.R.P. francés, la D.C. italiana, la U.D.C. alemana, el Partido Social Cristiano belga y otras organizaciones afines fueron sus principales integrantes. La reconstrucción de la Europa Occidental estaba principalmente sobre hombros demócrata-cristianos, y el intercambio de análisis y puntos de vista se hacía indispensable. En 1965 los “Nouvelles Equipes” se transformaron en la UEDC.

En la América Latina, las primeras reuniones comprendieron la Unión Cívica del Uruguay, Falange Nacional de Chile y representantes individuales de Brasil y Argentina, en 1947 y 1949. COPEI

se incorporó simbólicamente en el Congreso de Sao Paulo en 1957 —en el cual se le asignó a su Secretario General una Vicepresidencia, y se cubrió con el pabellón nacional la silla correspondiente, ya que se encontraba en la cárcel por su oposición a la dictadura imperante— y asistió con plena representación al V Congreso celebrado en Lima en 1959. En el VI Congreso, en Caracas, en 1964, quedaron definitivamente aprobados los nuevos estatutos de ODCA, con representación de dieciséis organizaciones nacionales.

A estas dos vertientes hay que añadir la presencia representativa de los partidos demócrata-cristianos, en exilio, de la Europa Central (CDUCE), constituida en 1950 con dirigentes de Checoslovaquia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Yugoslavia. Ella fue constante factor de estímulo para el encuentro de los distintos movimientos demócrata-cristianos y a sus esfuerzos se debieron, en gran parte, los primeros éxitos en esa dirección.

El contacto inicial entre demócrata-cristianos europeos y latinoamericanos se realizó en París, en 1956. Desde entonces, se han celebrado varios congresos mundiales, dedicados a analizar cuestiones ideológicas y experiencias prácticas. En el Tercer Congreso (Santiago de Chile, 1961) se creó el Comité Mundial de la Democracia Cristiana, en cuya primera reunión, celebrada en Caracas en 1964, se constituyó definitivamente la Unión Mundial y se aprobaron sus estatutos. Posteriormente, en Quito en 1982 se adoptó el nombre de *Internacional Demócrata Cristiana*. La presidencia se ha alternado entre ODCA y UEDC; las reuniones del organismo se han hecho en los dos continentes, y el Secretariado Mundial lo integran los secretarios generales de las distintas organizaciones componentes.

Según las disposiciones estatutarias aprobadas en el Congreso Mundial de Estrasburgo (1963), el Comité Mundial de la IDC está formado por tres representantes de la UEDC, tres representantes de la ODCA, uno de la CDUCE y uno de la Unión Internacional de Jóvenes.

La juventud demócrata-cristiana ha constituido su organización mundial (UIJDC), y sus organizaciones regionales (JUDCA y UEJDC). El primer congreso mundial del UIJDC se celebró en Caracas, en 1962.

Las mujeres, a su vez, como los jóvenes, han organizado la Unión D.C. de Mujeres de América y la Unión Europea, que han creado la Organización Mundial de Mujeres Democristianas.

Organizaciones de sindicalistas participan en las reuniones regionales y mundiales como observadores, pero tienen absoluta autonomía, puesto que sus integrantes no están subordinados a la actividad partidista.

El reconocimiento de valores humanos que están por encima de las diferencias de origen cultural o étnico y que vinculan a hombres y mujeres con creencias religiosas o tradicionales distintas, ha abierto camino a la extensión de los vínculos de la solidaridad democristiana a otros continentes distintos de Europa y América. La perspectiva de una unión verdaderamente universal orientada hacia una democracia humanista cuyos fundamentos sean análogos a los de la democracia cristiana, es cada vez más atrayente y promisorio.

En todos los documentos internacionales de la Democracia Cristiana se ratifica la plena autonomía de cada partido nacional. Es lógico que en un universo cada vez más interdependiente, a medida que el progreso tecno-

lógico acerca más a todos los países y frente a bloques mundiales que quieren mantener el mundo dividido en esferas de influencia, los demócrata-cristianos sientan la necesidad de acercarse entre sí y con grupos afines, para intercambiar experiencias, fortalecer las aspiraciones comunes y cooperar en la búsqueda de la paz, la justicia, el desarrollo y la solidaridad humana. Pero existe el firme propósito de mantener la fisonomía propia de cada partido, así como la defensa de la soberanía de cada país y el respeto a la autodeterminación de cada pueblo.

Estos postulados han sido palpablemente demostrados en la actitud de los gobiernos demócrata-cristianos del viejo y nuevo mundo, caracterizada por el respeto a los demás países y la cordialidad con todos los demás gobiernos, sin mengua de su posición y de su doctrina.

V

CONCLUSIÓN

UNA POSICIÓN INCONFUNDIBLE Y ESPECÍFICA

Las ideas que hemos expuesto caracterizan y determinan la existencia de partidos demócrata-cristianos, que ni se parecen ni se identifican con ningún otro de los partidos políticos existentes en la vida política mundial. Hay quienes pretenden que somos una versión religiosa del marxismo; los marxistas, por lo contrario, aseguran que somos simplemente una máscara novedosa de los conservadores o capitalistas, una modalidad de reformismo burgués. A los que nos confunden con el marxismo les podemos responder señalándoles la hostilidad que los marxistas nos prodigan; a los que nos llamen conservadores les podemos replicar señalando la alarma angustiada que muestran muchos conservadores ante el dinamismo de nuestros planteamientos de cambio. En todo caso, en la medida en que somos objeto simultáneo de ambos ataques, tenemos la sensación de presentar realmente nuestra propia e inconfundible fisonomía.

La humanidad confronta problemas que no admiten espera. Los hombres y los pueblos han tomado conciencia de sus necesidades y están dispuestos a hacer valer sus derechos. Sería funesto que este momento crítico condujera a una implantación de sistemas de fuerza, negadores de los atributos esenciales de la persona humana, mantenidos a través de formas de coerción brutal que engendran oscura desesperanza.

Todos los pueblos enfrentan tremendos desafíos. Una crisis profunda penetra en los países más desarrollados que pierden la visión de los grandes caminos históricos y se estremecen ante la descom-

posición moral. Para finalizar el siglo XX, hay antagonismos que pretenden hacerse irreductibles entre considerables porciones de la humanidad. En el seno de países de gran importancia para la civilización, los odios llegan a protagonizar conflictos raciales o ásperas contiendas religiosas.

Nuestros países, por su parte, han de lograr el desarrollo integral y armónico y asegurar su propia soberanía mediante la realización de la justicia y sin inmolar la libertad. Han de combatir la violencia de los poderosos y la violencia de los ultra-radicales, sin ejercer los recursos de fuerza a su alcance, sino en la medida indispensable y con el permanente cuidado de no sacrificar la espontánea expresión de la vida social.

La paz es un objetivo común, pero hay consenso en que no es paz la simple carencia de guerra. Se reconoce que la paz debe cimentarse en la justicia, y los países en vías de desarrollo hacen suyo el apotegma pontificio de que el desarrollo es el nuevo nombre de la paz.

Tan difícil cuanto apasionante desafío reclama partidos que unifiquen voluntades y acumulen energías y recursos capaces de hacerle frente. Los partidos demócrata-cristianos tienen una responsabilidad de primer orden en esta tarea.

Para lograr el éxito, necesitan ideas muy claras, metas muy precisas, confianza en su propia autenticidad, coraje para no amilanarse ante los peligros y amenazas, especificidad consciente para no convertirse en una versión clerical de otros grupos políticos, seguridad en sí mismos para no acomplejarse ante el verbalismo opositor. Y voluntad de acercarse, en forma leal, a los pueblos hermanos que

confrontan nuestros mismos problemas, o quizás aún más graves, y necesitan estímulo cordial.

La identidad demócrata-cristiana presenta en forma definida e inequívoca su mensaje de justicia social interna e internacional, de respeto a la dignidad de la persona humana y de solidaridad universal. Los pueblos aprecian los valores fundamentales mucho más de lo que los demagogos imaginan. Es sobre esos valores fundamentales como puede lograrse, sin retroceder ante los sacrificios, una suma operante de esfuerzos que haga predominar en el mundo la aspiración al bien común.

EPÍLOGO

ACCIÓN POLÍTICA Y PENSAMIENTO

Rafael Caldera, con este libro, le ha prestado un nuevo servicio a la Democracia Cristiana, en su país y en América Latina.

Parece indudable que no puede haber una acción política profunda y creadora, sin un pensamiento que la alimente.

Cuando los hombres o los partidos pierden la claridad en las ideas y carecen de una interpretación coherente y racional de sus actos, corren rápidamente hacia la esterilidad.

Disfrazan su desnudo en formas pragmáticas, que no pueden reemplazar su vacío interior, y derivan pronto a las peores formas del oportunismo.

Por eso es de vida o muerte que los partidos de inspiración demócrata-cristiana mantengan vivas, claras y límpidas las fuentes de su inspiración ideológica.

Nada corrompe más a un partido que quedarse huérfano de ideas; su desintegración es cuestión de tiempo, generalmente precedida de una crisis moral que se manifiesta en el trato y la falta de cohesión interna, o en debilidades no aceptables en el manejo del Estado y sus funciones económicas.

En el mundo moderno hemos visto en nuestros países y en el Occidente, el ciclo de muchos partidos que fueron dominantes en el pasado siglo y aún en éste, pero cuyas fuentes de pensamiento desaparecieron.

Carentes de toda respuesta verdadera a los grandes interrogantes del tiempo, se equilibraron durante algunos años en la escena pública; pero realmente ya no tenían nada que decir y nada que hacer.

Por otra parte, en la medida en que en nuestro tiempo la política adquiere dimensiones planetarias y en ella se definen ya no situaciones ocasionales, sino una filosofía del hombre y su destino, pareciera sin sustancia y sin proyección una fuerza política cuyo pensamiento inspirador no tenga profundidad y proyección universales.

¿Cuál es la esencia de la sociedad y del Estado?

¿Qué es el ser humano y cuál es su origen y su fin?

¿Sólo existe la materia, y el hombre no es sino su expresión superior?

¿La fuente de Derecho es la mayoría, el individuo pasajero, la masa lo permanente y el Estado su expresión?

¿Qué puede una partícula individual, físicamente tan limitada y frágil, frente al poder y gravitación de esta enorme fuerza que perdura?

¿Tiene el hombre una finalidad trascendente —y para cumplirla, ciertos derechos naturales e inalienables— que toda la suma de los hombres y toda la fuerza del Estado no puede abrogar?

¿La sociedad es una suma atomizada de individuos, lo colectivo el poder que lo absorbe y domina, o bien es la comunidad la manera de integrarlo y perfeccionarlo para que pueda así enriquecer su propia existencia?

¿Es necesario aceptar una interpretación dogmática del devenir histórico, y la dictadura de una clase como la culminación de un largo proceso prehistórico; o

bien podremos vivir en una sociedad plural fundada en el respeto y en la dignidad de cada uno?

Dos grandes respuestas se presentan ante este debate: la respuesta marxista y la respuesta cristiana.

El capitalismo puede ser una técnica eficiente para producir, intensificar el consumo y alcanzar altas tasas de desarrollo. Nunca ha pretendido ser una respuesta a los interrogantes que se plantean sobre el destino mismo del hombre.

El marxismo, en especial en América Latina, tiene una atracción mesiánica.

Representa una de las más poderosas concepciones intelectuales engendradas en los últimos siglos.

Es indudablemente un instrumento de análisis sociológico de una fuerza y penetración muy grandes, y una crítica aguda y profunda de la sociedad industrial del siglo XIX.

Lenin lo transformó en la filosofía operante de una Revolución que cubre gran parte de la Tierra.

Sea cual fuere el juicio que pueda tenerse, nadie puede desconocer su gravitación histórica, y su continuado enriquecimiento a través de exegetas que han hecho del marxismo-leninismo la fe y el camino para millones de hombres y la filosofía oficial de numerosos Estados.

En nuestra América, más que en forma de partidos organizados, penetra en las universidades, en los medios culturales y se difunde como el catecismo de las masas que buscan su reivindicación.

El pensamiento cristiano, que construyó toda una filosofía social que inspiraría tantos movimientos, aparece a veces como un tanto desdibujado frente a la marea marxista, a la revolución tecnológica y a los profundos cambios que se están operando en la vida tanto social como individual.

A ello ha contribuido, en parte, la conmoción que produjo el Concilio y el movimiento ecuménico que de él surgió.

Conmoción sin duda, saludable. Es el retorno a las fuentes más puras, y la corrección de desviaciones que amenazaban su esencia.

Pero el cruce de esta corriente, el destruir mucha mampostería agregada, perturba y oscurece a veces la visión. Por eso en los últimos años se ha vivido una crisis, que no dudamos a la larga será saludable y creadora.

Se requiere por eso no sólo definir los grandes principios que alimentan nuestra acción, sino implementarlos en la operación real que exige la política.

No basta con señalarlos y declamarlos. Eso es lo retórico y lo fácil. Es necesario vivirlos y hacerlos vivir. Deben traducirse en nuevas instituciones y reflejarse en nuevas estructuras capaces de interpretar nuestro mundo con sus grandes conquistas tecnológicas, con modelos económicos que revelen no sólo buenas intenciones, sino eficiencia para responder a los problemas que afectan al hombre de hoy, sobre todo a la juventud de hoy.

Esto exige un enorme esfuerzo de reflexión, investigación, estudio, y gran lucidez para afrontar sin temor tan variados desafíos.

La doctrina es la que inspira; pero la responsabilidad temporal e histórica de los partidos está en traducirla en modelos operantes en función de la realidad nacional, continental y mundial, múltiple en sus formas y diferente en sus condiciones.

No será el futuro de los ingenuos o de los superficiales que desconociendo lo que son se sienten atraídos por modas intelectuales o por un snobismo, que los lleva a renunciar a lo propio para caer en lo híbrido.

No faltan quienes traducen sus propias frustraciones en actitudes políticas o sociales extremas, a los cuales, mejor que a nadie, podría aplicárseles aquello del “infantilismo revolucionario”.

El diálogo no puede ser la renuncia, y sólo hay diálogo cuando hay de parte de los que intervienen, conocimiento y fe en lo que son y en lo que creen.

El futuro será de quienes sean capaces de implementar las buenas intenciones con capacidad realmente orientadora y constructiva.

Desde luego, la América Latina lo necesita de una manera dramática.

Está nuestro hemisferio enfermo de “copiar” y “repetir”.

Nuestra historia, nuestro carácter y nuestros recursos nos permitirían concebir una sociedad verdaderamente humana, en sus métodos y fines, y realizar un aporte al mundo. Pero esto no lo conseguirán los “exitistas”, o quienes confunden la acción con el activismo sin sentido con que pretenden reemplazar su inconsistencia.

Nuestros pueblos quieren justicia, participación plena y dignidad. Pero no quieren conseguirlo pagando el precio indebido de renunciar a su libertad, o caer en la tecnocracia y la sociedad de consumo para algunas capas de la población.

La Democracia Cristiana tiene los elementos y la oportunidad de hallar la síntesis que tan imperiosamente buscan nuestros pueblos atormentados.

Las condiciones están dadas para concebir y realizar este anhelo, y responder así al alma profunda de este Continente.

Por eso el libro de Rafael Caldera es tan oportuno. Y es sobre todo una lección.

A este hombre el poder no lo ha gastado, ni lo ha deslumbrado. No ha sido como otros que se sientan satisfechos después de haber llegado.

Sigue alerta y comprende que es necesario afirmarse en lo que se piensa para proyectar nuevas batallas en un mundo que se mueve incansablemente hacia adelante.

Sin abandonar la espada del combate de cada día, imperioso y exigente en su deber, coge la pluma para volver a las fuentes que inspiran su acción.

Eduardo Frei M.

INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	
Análisis de la expresión: Democracia Cristiana	10
II. EL ELEMENTO DEMOCRÁTICO.....	15
1. El modelo democrático.....	16
2. Nuestra concepción de la democracia.....	24
III. EL ELEMENTO CRISTIANO.....	46
1. El nombre de “Cristianos”.....	47
2. El aporte de la filosofía cristiana	51
3. Una concepción social.....	56
IV. LA ESPECIFICIDAD DE LOS PARTIDOS DEMÓCRATA-CRISTIANOS.....	66
1. Razón de ser histórica.....	67
2. Características de los partidos demócrata-cristia- nos.....	75
3. La Internacional Demócrata Cristiana y las orga- nizaciones regionales o sectoriales.....	90
V. CONCLUSIÓN	94
Una posición inconfundible y específica.....	95
EPÍLOGO.....	98
Acción política y pensamiento.....	99